

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5133

CELEBRADA EL MARTES 20 DE FEBRERO DE 2007
APROBADA EN LA SESIÓN 5139 DEL MIÉRCOLES 7 DE MARZO DE 2007



ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO PÁGINA
1. <u>INFORMES DE LA RECTORA</u>	3
2. <u>INFORMES DE LA DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS</u>	17
3. <u>PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN</u> . Propuesta para debatir sobre la naturaleza de FUNDEVI, tomando como punto de partida el informe presentado por la Oficina de Contraloría Universitaria. Se devuelve	19
4. <u>AGENDA</u> . Ampliación	33
5. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Permiso para la Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre	33
6. <u>AGENDA</u> . Modificación	34
7. <u>VISITA</u> . Jefe de la Oficina de Registro de Información y funcionarias de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil	35

Acta de la sesión **N.º 5133, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veinte de febrero de dos mil siete.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth González García, Rectora; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; Srta. Keilyn Vega Rodríguez y Sr. Jhon Vega Masís, Sector Estudiantil; M.L. Ivonne Robles Mohs, Área de Artes y Letras; Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales; MBA. Walther González Barrantes, Sector Administrativo, e Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y ocho minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

La Dra. Montserrat Sagot, Directora del Consejo Universitario, da lectura a la agenda:

1. Informes de la Rectora.
2. Informes de la Directora y de Miembros.
3. Se continúa con el análisis del caso sobre la coordinación de un proceso de análisis ampliamente participativo, conjuntamente con las comisiones permanentes del Consejo Universitario y la comunidad, para el debate sobre la naturaleza de *Fundevi*, tomando como punto de partida el informe presentado por la Oficina de Contraloría Universitaria.
4. Propuesta de la Dirección sobre el homenaje a universitarias y universitarios galardonados con premios nacionales y otras distinciones.
5. Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el Prof. Manuel Arce Arenales, en contra de la resolución CEA-RA-781-06 del 5 de julio de 2006, de la Comisión de Régimen Académico.
6. Ampliación de la adenda N.º 2, inclusión de un inciso d) al *Reglamento para el reconocimiento, equiparación y convalidación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior*.
7. Propuesta de modificación del artículo 53, inciso a) del *Reglamento de régimen académico y servicio docente*.
8. Visita del MBA. José Rivera Monge, Jefe de la Oficina de Registro e Información, quien se referirá a aspectos concernientes a los resultados de la implementación del nuevo proceso de admisión a la Universidad de Costa Rica.

ARTÍCULO 1

Informes de la Rectora

La Dra. Yamileth González García, Rectora, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Matrícula por inclusión

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que la semana pasada, cuando informó sobre la matrícula por internet, los representantes estudiantiles le preguntaron acerca del proceso de inclusión, pero en ese momento no tenía información clara y prefirió pedir el detalle.

Al respecto, informa que la matrícula por inclusión se va a realizar de la manera tradicional, según la vieja modalidad y no será hasta el año 2008 que se desarrolle totalmente en la web; esto, debido a que es necesario prever una serie de ajustes particulares, como, por ejemplo, saber el número de cupos disponibles luego de la matrícula y el promedio ponderado de los estudiantes solicitantes para asignar los cupos sobrantes, según el rendimiento académico.

b) Matrícula suspendida

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ informa que pese a que el miércoles de la semana anterior se conversó sobre la posibilidad de suspender el proceso de matrícula suspendida mientras el Consejo Universitario retomaba y analizaba el caso, resultó imposible actuar en ese sentido, ya que la medida de suspensión se había ejecutado. A los estudiantes que pasaron este proceso en los últimos 2 ó 3 años, en este ciclo no se les permitió hacer la matrícula. Fueron 98 estudiantes quienes no la realizaron por esa disposición.

Agrega que todas las personas e instancias que participaron en este proceso consideran que no se puede *retrotraer* esa decisión, a menos que exista una revocatoria de parte del Consejo Universitario sobre el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

c) Programa UNI-CAMBIO XXI

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comenta que el día de ayer se inició –con la presencia de varios miembros del Consejo Universitario– el cuarto y último módulo del Programa Internacional de Gestión de la Calidad y del Cambio en la Educación Superior, que es una propuesta de colaboración entre universidades centroamericanas y alemanas, apoyado por el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), la Agencia Alemana GTZ y el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD).

Menciona que UNI-CAMBIO XXI, como se le conoce, forma parte de una serie de iniciativas de cooperación internacional que buscan, como su nombre lo indica, gestionar la calidad académica en un contexto de continuas transformaciones y de cambios necesarios.

Reitera que este es el cuarto y último módulo de un proceso que, como lo señalan quienes han participado, ha sido rico en aprendizajes y experiencias, en intercambios y mejoramientos institucionales.

d) Sede Interuniversitaria de Alajuela

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que las 4 universidades públicas están a punto de iniciar las actividades en la ciudad de Alajuela de manera conjunta, aunque no en el sentido conversado el año pasado, ya que se había planeado realizar un trabajo mucho más integrado, impartiendo carreras en conjunto, sin que fuesen de una u otra universidad, realizando un solo proceso de admisión y un único sistema de becas, pero la realidad se impone y no es tan sencillo iniciar de esa manera, por lo que la integración se tendrá que ir dando de manera paulatina.

Informa que, en principio, el 30 de abril será la actividad de apertura, donde las 4 universidades van a estar trabajando de manera conjunta. Cada una de las universidades va a dar 3 carreras, no va a ser una oferta interinstitucional; la Universidad de Costa Rica (UCR), la Universidad Nacional (UNA) y el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) van a ofrecer 3 carreras y la Universidad Estatal a Distancia (UNED), como tienen una oferta a distancia, abre su abanico de posibilidades. Se va a iniciar con algunos acuerdos, como que haya una sola oficina de los servicios que se vayan a brindar.

Expresa que la UCR iniciará con Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, una nueva opción curricular que es Ingeniería contra Incendios y Diseño Gráfico. Por su parte, la UNA ofrecerá Química Industrial, Ingeniería Informática y Enseñanza del Inglés. El ITCR, Ingeniería en Mantenimiento Industrial, Ingeniería en Construcción y Seguridad Ocupacional. La UNED abre el abanico de posibilidades que ya tiene.

Menciona que la UCR fue la única que previó el ingreso desde el año pasado y planificó la admisión y matrícula, lo cual, en este momento, les permite contar con estudiantes en las 3 opciones curriculares, salvo Ingeniería contra Incendios, que solo recibió la demanda de 8 estudiantes, pero habría que ver si se pueden hacer ajustes para que estudiantes puedan optar por cualquiera de las carreras, sin importar en cuál universidad estén. Las otras 2 carreras sobrepasan el límite de 20 estudiantes que se fijaron.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta, en relación con la matrícula suspendida, que la normativa ha estado vigente desde hace bastante tiempo y le gustaría entender bien qué pasa, pues hay anomalías que el mismo estudiantado ha manifestado sobre la situación, hay estudiantes que no han sido adecuadamente comunicados. Le gustaría saber cómo se ha valorado, incluso la vez pasada se había hablado de la necesidad de hacer un análisis caso por caso de los estudiantes que están en esa situación. Quiere saber si ese análisis se ha hecho, si la Administración ha considerado oportuno hacerlo; esto, para complementar la información en cuanto a las preocupaciones de los estudiantes.

Además, pregunta cómo va la negociación con el préstamo para los megaproyectos.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS pregunta, sobre la sede interuniversitaria de Alajuela, cómo se ha previsto para que aquellos estudiantes que ingresen en el mes de mayo, no entren en desventaja en relación con los estudiantes que ingresan desde marzo

en el resto de las sedes universitarias. Quiere saber si hay algún ajuste temporal o se va a hacer algún ajuste curricular al respecto.

EL ING. FERNANDO SILESKY expresa que la exposición sobre el tema de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, presentado por la señora Rectora, le da la posibilidad de hacer referencia sobre algunas peticiones.

Señala que, en los últimos días, se ha dado cuenta de que el Gobierno insiste sobre la quinta universidad, pero están en una época donde, como Estado, realmente deben pensar en aumentar las posibilidades del ingreso de los estudiantes en las universidades; no en abrir universidades, sino en un proceso de coordinación que amplíe esa posibilidad de cupo, lo cual es un planteamiento que las universidades de hoy deben de darle al Estado, para que realmente puedan convencerlo.

Sabe que es sumamente difícil cambiar esa posición tan obstinada de usar más recursos del Estado para abrir otras universidades, y lo que se está haciendo es simplemente una dispersión innecesaria de los pocos recursos que se tienen como país. Sería mucho más conveniente darles esos recursos a las diferentes universidades, con el compromiso de aumentar el cupo en un sistema que ya está hecho.

Por otro lado, considera que el establecimiento del compromiso de la Sede Interuniversitaria de Alajuela debe darse dentro de un contexto que puede verse diferente, pues es una oportunidad donde se pueden crear programas diferentes y, posiblemente, con mucho más interés y atracción para los estudiantes; también, en el sentido de abrir, permeable y flexibilizar esos planes de estudio; por ejemplo, en el caso específico del Área de Ingeniería, siempre se ha dicho sobre flexibilizar el plan de estudio para darle la oportunidad de formar en las competencias, no en una línea en específico, lo cual puede ser una posibilidad que todavía puede darse, en el sentido de crear una ingeniería base y de ahí entrar a las competencias.

Agrega que también se ha dado cuenta de que quedaron muchos cupos en las diferentes carreras que abrió la Universidad de Costa Rica, pero no solo en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, sino en todo el ámbito de la Universidad, en específico en las sedes; es por eso que en días pasados planteó y se invitó al MBA. José Rivera, Jefe de la Oficina de Registro e Información, con el fin de ver la posibilidad –de acuerdo con la normativa actual– de hacer una segunda convocatoria antes de que termine este semestre, para que se cumpla y se cubra con todos los cupos disponibles en la Institución.

***** A las ocho horas y cincuenta y tres minutos, el M.Sc. Alfonso Salazar entra en la sala de sesiones. *****

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ felicita a la Rectora por participar y, sobre todo, involucrarse en procesos como los de UNI-CAMBIO, lo cual definitivamente es una obligación de la Universidad.

Menciona que, a raíz de la conferencia de fondo con el profesor Augusto Pérez Lindo, es importante que se dedique tiempo a la meditación y a la reflexión. Él presentaba el entorno del mundo y la necesidad de que las instituciones de educación superior

tengan cambios que respondan a ese entorno mediático y de prospectiva, dado que, como él decía: “el futuro es hoy”.

Al respecto, esto permite llevarlo a un proceso de cambio e integración, que es lo que planteaba la Dra. González acerca de la idea primigenia de la sede interuniversitaria de Alajuela. Dado que se aparta muchísimo de esa idea, ya no se tiene esa integración y vinculación, sino que ahora parece que son esfuerzos aislados; y ese no era el objetivo, por lo cual se inquieta por conocer dónde se dio el rompimiento de las negociaciones o el entendimiento para que algo que es vital no se esté haciendo bien desde la primera vez.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE le pregunta a la señora Rectora, en cuanto a la actividad de UNI-CAMBIO, quién es la coordinadora de parte de la Universidad que les podría ampliar sobre el caso, ya que ellos llegaron hasta el cuarto módulo y quisieran saber que ha pasado en el primero, segundo y tercer módulos. La actividad realizada el día de ayer fue muy corta, pero la reflexión que se hizo fue muy grande, por lo que considera que es importantísimo para todos los universitarios y las universitarias tener las reflexiones que se hicieron en los otros módulos.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ señala, en referencia a la pregunta de la M.Sc. Bustamante, sobre el asunto de los estudiantes en condición de rezago y matrícula suspendida, que no es un asunto tan viejo ni que haya estado siempre en el lamento. Sabe que en el año 2001 ó 2002 correspondió a una reforma y que en el año 2003 la Universidad empezó a prepararse para iniciar el proceso, hacer los estudios y los diagnósticos del caso.

Comenta que los estudiantes pasan por el proceso y ahora se tiene que empezar a ejecutar. El año pasado se sostuvo, precisamente porque algunos estudiantes fueron notificados, pero no es que fueron notificados unos sí y otros no por un tratamiento irresponsable, sino simplemente porque no fue posible ubicar a algunos; no se tuvieron las condiciones materiales para informarles. El proceso estuvo coordinado por la asesoría legal de la Vicerrectoría de Docencia, la asesoría legal de la Rectoría, la Oficina Jurídica y todas las instancias, para que este fuera técnicamente adecuado. La Administración lo que está haciendo es cumpliendo un mandato del Consejo Universitario.

Expresa que esto se ha discutido en el Consejo en diferentes períodos, y era un acuerdo generalizado de que había que actuar de acuerdo con lo estipulado en ese momento. Ella no estaba en la Rectoría, pero recuerda que participó como Rectora interina en algunas de las discusiones, en general esa era la intención de la Universidad.

Manifiesta que el proceso ha sido cuidadoso y sabe que tal vez parece extraño que unos estudiantes fueron notificados y otros no, pero por eso el año pasado inhibió la aplicación de la norma y es hasta ahora que se hace, con el fin de que todo estuviera de acuerdo con la legalidad, por lo cual no cree que haya distorsiones. La Dra. Sagot estuvo con quienes lo ejecutan, que son la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y la Oficina de Registro e Información y, técnicamente, está bien planteado.

Por otro lado, acerca de los megaproyectos, indica que es un proyecto que está desarrollándose adecuadamente; no va a decir que en la última etapa, porque ya lo ha dicho varias veces. El problema no es el financiamiento, pues durante el año anterior se tuvieron ofertas del Banco Centroamericano, del Banco Nacional, del Banco de Costa Rica y del Banco Popular, los cuales estaban dispuestos a prestarle a la Universidad los

50 millones de dólares que se están buscando, incluso a final de año llegó la Junta de Pensiones a ofrecer los 50 millones de dólares. Hay un atraso relativo en la fórmula de ejecución, pues no quieren solo el préstamo, lo quieren llave en mano, lo cual ha atrasado la elaboración del mecanismo con el que lo van a ejecutar; tal vez sea un atraso ahora, pero será una ganancia enorme en el momento en que lo tengan.

Explica que en aquel momento se empezó con el Banco Centroamericano, pero no hubo un acuerdo particularmente en relación con eso, porque si bien los jerarcas pensaban que era muy sencillo lo de llave en mano, cuando hubo que operacionalizarlo con los mandos intermedios, se trabó todo y llegó una mejor oferta del Banco Nacional, con el cual se ha estado trabajando de la mejor manera. El Banco de Costa Rica y el Banco Popular les han hecho la oferta, pero consideran que lo mejor es seguir trabajando con el Banco Nacional.

Indica que a principios de enero se contrató a la persona que ayudó a desarrollar el mecanismo de trabajo en fideicomiso con una modalidad diferente en el ICE, que fue con lo que el ICE hizo algunas de las grandes inversiones. El ICE es la única institución que ha usado este mecanismo y la Universidad de Costa Rica sería la segunda; ya lo tienen bastante avanzado, incluso cuando el Banco Popular hizo la oferta, ella pensó que si le decían que en 15 días firmaban con todo y fideicomiso, ella firmaba, ya que se ha esperado bastante tiempo, pero considera que ya han avanzado en el mecanismo de llave en mano para que puedan agilizar la ejecución de las obras.

Espera que en el segundo ciclo se inicien los trabajos, porque el préstamo no es el problema –la plata y la oferta abundan–, sino que como el mecanismo es especial y la Universidad tiene que tomar una serie de medidas, se atrasa un poco, pero en ese sentido, cree que ya está. Este año les va a dar prioridad a los megaproyectos, por lo que esta semana hay una reunión, pues ya tienen el mecanismo; nada más falta que la Oficina Jurídica lo avale para poder ejecutar el préstamo; se podría llegar a un acuerdo con el Banco Nacional.

Con respecto a la Sede Interuniversitaria, expresa que no es que haya un desacuerdo ni un desajuste, pues CONARE, los 4 rectores y muchos, quisieran iniciar ya con el sueño como se planteó inicialmente, pero el proceso va a tener que llevar sus etapas. Para poder iniciar de esa manera, tendrían que firmar un convenio –que todavía se está elaborando– que tiene que ser aprobado por los 4 consejos universitarios, lo cual va a llevar su trámite y su discusión en los 4 consejos universitarios, con el fin de que todos estén de acuerdo. Cada institución ha planteado que requiere hacer reformas más de fondo; además, el ITCR requiere llevarlo a Asamblea Colegiada y hacer más ajustes para poder involucrarse en una sede interuniversitaria.

Aclara que no ha habido ningún rompimiento, es simplemente atenerse a la realidad, pero no van a estar cada universidad a la par de las otras, sin integración, sino que habrá una primera escala de integración, en un solo espacio. Los cursos de Matemáticas, de Química, de Inglés y los cálculos no los van a dar todas las universidades en su plan de estudios, fundamentalmente los dará la UCR y la UNA, pero lógicamente ese es el proceso que no sería necesario si ya tuvieran el convenio adecuadamente, ya que un estudiante tendría que pedir reconocimiento, como se hace en el presente; pero se van a hacer esos ajustes. En ese sentido, los estudiantes de la UCR podrán llevar Humanidades en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, en Heredia, en San Ramón o en Tacaes. El

único que ofrecerá Humanidades en Alajuela será la UNED, donde lo podrán llevar, pero tienen que hacer los ajustes de reconocimiento en la otra institución.

Explica que habrá una primera escala de integración; no tendrían 4 oficinas, sino una sola Oficina de Becas, una sola Oficina de Registro y una sola Oficina de Atención de Servicios Estudiantiles, lo cual le parece importante, pues a veces quisieran que las cosas caminaran más rápido, pero la realidad se impone y los procesos de cambio y transformación nunca se dan de un día para otro, ni por decreto. La idea sería trabajar este año en el convenio, en el acuerdo de cómo van a impulsar todo esto, someterlo a los consejos universitarios y ver si en el 2008 se arranca con la sede en una etapa más allá de integración.

Puntualiza que la idea es no tener que hacer ajustes ni poner estudiantes en desventaja, pues están hechos los cálculos de las vicerrectorías de Docencia para que de mayo a julio se hagan las 15 ó 16 semanas que harían los otros estudiantes en un plan regular, simplemente que lo harían de una manera más intensa y en el segundo semestre seguiría la modalidad tradicional; no habría que hacer ajustes para no ponerlos en desventaja.

Sabe que frente a esto está lo mencionado por el Ing. Silesky, sobre que el Gobierno mantiene y trabaja por una universidad técnica de Alajuela. En Alajuela hay una asociación fuerte de apoyo a la propuesta de las 4 universidades, la cual está recogiendo fondos; ya tienen vistas 10 hectáreas para donárselas a las universidades, con el fin de que se construya ahí, pues la estadía en la sede de la UNED es transitoria.

La idea es poder hacer una construcción de una mejor instalación, con laboratorios adecuados y todas las condiciones que requieren particularmente las carreras; sin embargo, sin duda, a veces se imponen más consideraciones de carácter político, pues hay un compromiso y el Gobierno ha ido elaborando su fórmula de universidad técnica de Alajuela y en un sentido particular, cada vez se le va pareciendo más al ITCR, pero, en otro, no es una universidad.

Indica que quisieran trabajar en algunas de las áreas tecnológicas, pero cuando se estudia y se ve la propuesta, el Consejo Universitario y CONARE tendrán que ir a la Asamblea Legislativa a plantear sus criterios sobre esa universidad; ya recibieron la propuesta –y no es una mala idea–, pero no es una universidad, porque es simplemente integrar los colegios universitarios y hacer lo que se hace en articulación en una sola institución, o sea, se tiene un convenio de articulación, en donde trabajan los colegios universitarios y las 4 universidades públicas; es una sola idea, que no es una propuesta de universidad, pero hay un compromiso político, fundamentalmente de Liberación Nacional, con Alajuela y con el CUNA.

Expresa que hay gente que al principio no estaba a favor de esa idea, hasta el mismo Ministro de Educación no era muy partidario de la idea; sin embargo, ahora la está promoviendo para que tenga un voto de apoyo del Consejo Superior de Educación. Es un asunto complejo, porque todavía hay fracturas y recuerdos dolorosos entre las universidades, pues cuando se creó la UNA, la UCR combatió la idea, o cuando crearon el ITCR, la UNA y la UCR fueron en contra de este. Comenta que todavía el año anterior se dieron discusiones de este tipo, ya que todos piensan que se van a oponer a la creación de una nueva universidad, pero esta no es una universidad, habrá que estudiar a fondo y luchar por los recursos, para que no haya un debilitamiento.

Estima que lo ideal sería fortalecer las 4 universidades; por ejemplo, si quieren el fortalecimiento de la enseñanza tecnológica, está el ITCR y está la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Costa Rica, que son una base sólida, no crear o pretender crear una universidad de un colegio parauniversitario, que son de otra escala, donde no se hace nada más que formación de diplomados, o sea, que las bases para la quinta universidad son muy frágiles, pero pareciera que hay bastante consenso en la Asamblea Legislativa y en apoyos en diferentes espacios.

Comunica que hoy tiene una reunión en CONARE, con la nueva Alcaldesa y el nuevo grupo del Concejo Municipal de Alajuela, pues han prometido apoyo a la propuesta de las 4 universidades y lo quieren concretar. Ya se tienen las 4 universidades que van a financiar las carreras, los profesores y el espacio, pero se requiere inversión en infraestructura y equipos de laboratorio, porque la UNED tiene laboratorios básicos para la enseñanza de la ciencias, pero para dar Física y Química se tiene que hacer una inversión, por lo que van a solicitar el apoyo del Concejo Municipal. La señora Joyce Zürcher, hasta ahora, ha manifestado todo el apoyo a la Sede Interuniversitaria.

En ese sentido, está la situación de la universidad técnica de Alajuela. En Alajuela aunque hay un fuerte movimiento de apoyo a esta, la gente piensa que si tienen dos universidades es mejor.

Por otra parte, menciona que en la UCR hay una comisión que ha estado coordinando siempre UNI-CAMBIO, la cual está integrada por la señora Marianela Aguilar –quien es la persona que más permanentemente ha estado a lo largo del tiempo–, la señora Leonora Badilla y el señor Francisco Romero, que son las personas que tienen el conocimiento y el hilo a través de los años que se ha implementado UNI-CAMBIO; además, participan, directores de escuela, entre otros.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT señala, en relación con lo planteado por la señora Rectora, que la semana anterior la señorita Keilyn Vega y ella se reunieron con la Comisión de Vida Estudiantil que llevó adelante el proceso de la matrícula suspendida. Quiere explicar un poco la parte técnica y luego comentar cuál es su visión del proceso.

Menciona que, en términos técnicos, el dictamen se aprobó en el año 2001 y la aplicación empezó más o menos en el año 2002; es decir, la situación pasa por tres etapas. Los estudiantes que en un año no obtuvieron promedio ponderado superior a 7 pasan en el siguiente año a una condición que se llama “matrícula especial”; en esta, los estudiantes tienen derecho a una atención particular de parte de las unidades académicas, que implica desde profesores tutores hasta asistencia psicológica, trabajo social y una serie de cosas, lo cual evidentemente es voluntario.

Según lo planteado anteriormente por la señorita Vega, muchas de estas asesorías o tutorías no son reales y los profesores fallan constantemente en estas; por otro lado, los compañeros y compañeras de Vida Estudiantil planteaban que cuando les ofrecen a los estudiantes asistencias psicológicas o de trabajo social, no todos las aceptan.

Agrega que la tercera etapa es cuando pasado el año de matrícula especial, y aún los estudiantes no alcanzan el promedio ponderado de 7; entonces, entran en un segundo año en lo que se llama “matrícula restringida”; hay personas que les llaman “estudiantes en condición de rezago”, pero es diferente. En el proceso de matrícula restringida se les obliga a matricular pocos cursos o únicamente los cursos que tienen muy atrasados;

solamente se les permite llevar un número restringido y se supone que continúan con las tutorías especiales y la atención psicológica y de trabajo social, si así lo desean. Si en ese segundo año de prueba aún no superan la condición de promedio ponderado inferior a 7, llega el último momento, que es la aplicación de la suspensión de matrícula por hasta dos años, que es lo que está ocurriendo en este momento. Se supone que ha ido en esas etapas.

Agrega que los compañeros y las compañeras de Vida Estudiantil les mostraron algunos ejemplos de las situaciones de los 98 estudiantes; hay un expediente particular para cada una de las personas, donde están las copias de las notificaciones que se les han ido haciendo en los diferentes años, con firmas de recibido, e incluso una nota muy breve que les envían en términos de si necesitan o no la atención psicológica y el apoyo.

La señorita Keilyn Vega y ella comentaban –y en principio ella está de acuerdo– que la Federación de Estudiantes considera que hay una situación un poco desigual o inequitativa en términos del trato con los estudiantes, ya que en la Universidad hay profesores y profesoras que pasan uno o dos años sin entregar actas de notas, que nunca están en las oficinas y que nunca los encuentran para que les den las tutorías o las horas estudiante; en ese sentido, no hay sanciones reales de parte de la Institución para esos profesores; sin embargo, a los estudiantes, aunque se haya seguido un proceso sistemático –nadie niega eso–, sí se les está sancionando con una medida de expulsión, prácticamente, del sistema educativo por dos años.

Menciona que la señorita Vega planteaba que aunque sí hay cuestionamientos en términos de si las notificaciones fueron en forma y en tiempo, y si la asesoría psicológica o la asesoría de los profesores en realidad fue efectiva o no, más allá de esas consideraciones, la discusión de ellos tiene que ver con la equidad de trato; es decir, si es justo o no que a los estudiantes se les trate así, mientras que a los profesores que no cumplen, que tienen problemas, no necesariamente hay sanciones y, sobre todo, de una forma tan drástica como una suspensión por dos años.

Indica que la Dra. Yamileth González y ella estuvieron conversando sobre el asunto, pero cuando los estudiantes enviaron la nota, el proceso de matrícula ya había terminado, por lo cual hubo estudiantes que no se pudieron matricular, pues el proceso de matrícula estaba cerrado. Ellas plantearon que la única opción que queda es que los representantes estudiantiles presenten ante el Consejo Universitario una petición de modificación del reglamento para que se reconsidere la aplicación del reglamento, hasta tanto no se haya hecho un estudio más en profundidad sobre las implicaciones que se están teniendo.

Por ahora, los 98 estudiantes ya no hicieron matrícula y quedaron fuera del sistema.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE señala que tiene entendido, por el reglamento, que a los estudiantes de rezago y matrícula restringida se les ha aplicado el promedio ponderado modificado, el cual sé pondera esas irresponsabilidades, por lo menos no le carga al estudiante la irresponsabilidad, lo cual es un elemento que también vale la pena considerar.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT indica que así es; eso se les explicaron en Vida Estudiantil; antes había un problema con los cursos ponderables, los no ponderables y todo eso, pero lo que se les está haciendo es aplicándoles el promedio ponderado modificado.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que el *Reglamento de Régimen Disciplinario Docente* es un reglamento que la mayor parte de los docentes consideran bastante duro, pues casi cualquier cosa que haga un docente es falta. En la Vicerrectoría de Docencia, hay una gran cantidad de procesos administrativos que se están haciendo permanentemente contra profesores, por faltas de diferente naturaleza, e incluso, ella ha creído que es cierto.

Considera que es un problema de otra naturaleza, al cual hay que entrarle en algunas partes. Sin duda, uno de los problemas que afecta son los profesores que no entregan las actas, ya que incide en muchos procesos, lo cual es importante especificarlo en la normativa, porque, incluso, decía que como Consejo iban a tener que tomar medidas y poner sanciones duras a un profesor que no entrega las notas.

Comenta que la recomendación de la Junta de Relaciones Laborales sobre alguna persona que han encontrado robando, es 5 días de suspensión, pero se pregunta cómo la Universidad va a mantener ese tipo de personal; la comunidad universitaria tiene que saber que es lo que se quiere como Universidad, por lo cual ella ha solicitado despido sin responsabilidad patronal, a pesar de la recomendación de la Junta. Igualmente, es con docentes que incumplen, porque la Universidad no quiere ladrones, irresponsables ni borrachos, por lo que se han tomado medidas, pero, por supuesto, no es un asunto muy público; además, por acoso laboral y por otras cosas, esto es mucho más cotidiano de lo que se pueden imaginar. Lógicamente que hace falta más conciencia entre los mismos directores de unidades para tomar medidas en relación con los docentes que incumplen y, particularmente, con algunos de los puntos que se han señalado, por ejemplo, de la entrega de notas.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR hace una mención a la parte del reglamento que se aprobó en el año 2001, con respecto a la matrícula restringida y suspendida. Cuando lo vio publicado en el 2001, siendo Director de la Escuela de Física, pensó que el reglamento no iba a llevar a suspender a nadie, ya que el proceso para llegar a la escala de suspensión es muy largo y tiene que ser muy exacto.

El artículo 3, inciso y, punto i, sobre matrícula restringida y suspendida, del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, señala lo siguiente:

Estudiante "con matrícula restringida": Es aquel estudiante que se encuentra en alguna de las siguientes situaciones:

1. *Reprueba todas las materias por dos ciclos lectivos consecutivos.*
2. *Permanece con promedio ponderado modificado inferior a 7,0 por dos años lectivos consecutivos.*
3. *Se reincorpora luego de haber estado en condición de matrícula suspendida.*

Menciona que cuando se incluyó, por parte del Consejo, el tema consecutivo, es una reincidencia muy grande, pues dos años lectivos consecutivos implican 4 ciclos, pero tienen que ser consecutivos, basta uno que rompa esa consecución y ya no entra dentro de la matrícula restringida.

Además, el mismo artículo del reglamento, inciso y, punto ii dice:

Estudiante "con matrícula suspendida": Es aquel estudiante que permanezca con un promedio ponderado modificado inferior a 7,0, luego de haber tenido matrícula

restringida dos ciclos lectivos consecutivos. Este estudiante no podrá matricularse en ningún curso de la Institución durante un período determinado, según lo establecido en el artículo 41 de este Reglamento.

Menciona que según su apreciación en el pasado, no era posible llegar a suspender a un estudiante, porque si un estudiante tiene matrícula restringida, después de haber pasado las condiciones anteriores de consecutividad, basta que no tenga matrícula restringida uno de los dos ciclos y ya no puede estar dentro de dicha matrícula; por ejemplo, un estudiante que pasó 4 ciclos consecutivos matriculados con promedio ponderado inferior a 7, pero en el momento en que se le dio la matrícula restringida tiene todavía dos ciclos; en el primer ciclo sale adelante, ganó el curso que lo hicieron matricular; al ganarlo, su promedio ponderado es 7 en ese ciclo, o sea, ya no está restringido.

Lo anterior es uno de los defectos que veía en el proceso de cálculo, pues no se tiene el promedio ponderado antes de la matrícula del segundo ciclo, que es donde se puede cometer una injusticia con el estudiante, darle matrícula restringida, debido a que se está usando el promedio ponderado del año anterior y no del ciclo por el cual está cargado. Por esa razón, comentó sobre los consecutivos.

Considera que la forma de cálculo es relativamente compleja y, según sus cálculos de aquel momento –cuando estuvo en la Dirección de la Escuela de Física–, no se iba a suspender a nadie, ya que debe haber un proceso muy largo y muy consecutivo para que eso se dé.

Indica que la palabra “consecutivo” en la norma, que es donde la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, debe valorar si todos siguieron las normas, que es lo que debe estar correcto. Si hay un respeto irrestricto en la norma, es todo elemento consecutivo, que es una de las razones por la cuales quedó muy sorprendido de que se estuviera aplicando la matrícula suspendida, pues es un proceso muy complejo.

Considera que ese es el gran problema del proceso a la hora de aplicarlo. No sabe ni conoce los números técnicos que maneja la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, pero los que llegaron a esa escala tuvieron que haber llegado bajo la estricta aplicación de este Reglamento, lo cual quiere decir, a su juicio, que ha existido –a lo largo de mucho tiempo y a pesar de todos los avisos que se les han dado en el camino– la presencia de varios estudiantes que, por un lado, desconocen la reglamentación y, por otro lado, manejan la idea de que pueden matricular cualquier cosa en la Universidad, quedarse y después seguir matriculando.

Estima que el único cuidado que debe tener la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, es la adecuada aplicación del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*. Llegar a la matrícula suspendida es realmente un caso extremo; por ejemplo, en la Escuela de Física, en el año 2001, había estudiantes que si un semestre matriculaban y no les iba bien, no matriculaban el otro, por lo que la parte consecutiva fallaba.

Espera que, en realidad, en todos los casos, Vida Estudiantil haya seguido las normas establecidas, porque no se está incumpliendo nada. En el Consejo Universitario se tendría que valorar realmente el elemento que se agregó en el 2001 como consecuencia de sacar de la Universidad a quien, por su rendimiento o por la falta de cuidado en el proceso de su rendimiento, estaba ocupando un lugar que no merecía.

Recuerda cuando el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* suspendía la matrícula por perder dos veces un curso; hubo un momento en que se suspendió por lo drástico de la medida y, posteriormente, se generaron otras medidas, que terminó en esta del 2001.

Cambiando de tema, sobre la quinta universidad pública, señala que, como se está desarrollando el proyecto de las cuatro universidades, debe trascender el pasado; es decir, se le puede criticar a la Universidad por haberse enfrentado a la creación de la UNA y luego a la creación del ITCR, inclusive a la UNED, pero fue por algo muy sencillo; siempre se pensó que el tener más universidades iba a reducir el presupuesto en la educación pública y que eso iba a limitar, precisamente, el fortalecimiento de la educación superior.

Agrega que en este momento, ese no tiene que ser un argumento fundamental en cuanto a lo que es disminuir la educación superior, sino, al revés, debe ser el argumento fundamental para fortalecer la educación superior. Uno de los elementos más críticos de la educación superior es la organización administrativa, en el cual se va cualquier cantidad de recursos. Crear una universidad nueva, aun a partir de un colegio universitario, implicaría una cantidad de recursos superior destinados a fortalecer los esfuerzos que las 4 universidades públicas pueden hacer de manera conjunta; ese elemento es vital, porque hay que sostenerlo con el tiempo, o sea, no es cuestión nada más de invertir en el arranque, sino que hay que sostenerlo y fortalecerlo.

Por otro lado, considera que sería importante que en el proyecto de las 4 universidades, se valorara el tipo de carreras que puede tener la Sede Interuniversitaria de Alajuela, precisamente para que responda no solo a las necesidades de Alajuela, sino a las necesidades del país, porque uno de los comentarios que le hicieron en el CUNA, en una visita que realizó, es que ellos, inclusive, ya tienen autobús a las 9 y 30 de la noche hacia San José, pues tienen mucha gente de San José estudiando ciertas carreras en el CUNA, por lo que es importante que la visión, aunque esté localizado en Alajuela, sea una visión mucho más amplia que la regional o local.

LA SRTA. KEILYN VEGA señala que hay una gran molestia en la comunidad estudiantil por la actuación de la señora Rectora, pues el miércoles anterior ellos iban a presentar un dictamen y la Dra. González, de buena voluntad, se comprometió a suspender el proceso de matrícula suspendida, pero ahora alega que no lo pudo hacer, porque el acto ya estaba ejecutado; sin embargo, en ese momento ya todos sabían que la matrícula se estaba llevando a cabo, ya estudiantes se habían quedado fuera de la Universidad. Por esa razón, piensa que los argumentos no son muy válidos, por lo que hay mucha molestia entre la comunidad estudiantil, no solo de los estudiantes que están afuera, sino, también, hay una comisión del Consejo Superior Estudiantil para que le dé seguimiento al caso; además, las asociaciones se están reuniendo. Lamentablemente, las actuaciones de la Administración que crean molestia y desconfianza, son las que hacen que los estudiantes lleguen a tomar otro tipo de medidas.

Recuerda que la señora Rectora dijo que técnicamente el proceso se había llevado a cabo de buena manera; sin embargo, cree que solo parte del proceso, pues ellos están estudiando caso por caso una lista de estudiantes que ha llegado a la Federación de Estudiantes y han visto varias irregularidades en el proceso, o sea, puede que en su mayoría haya estado bien aplicado, pero hay casos específicos donde técnicamente no es

correcto; además, creen que el elemento técnico no es lo único que la Universidad o la Administración debe considerar para la aplicación o selección de los estudiantes.

Estima que si la Administración cumpliera al 100% con una evaluación de los profesores, con un análisis o una revisión de los criterios de evaluación que en la Universidad se aplican específicamente en ciertas áreas, y con el *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*, podría exigirle a la comunidad estudiantil la excelencia académica, la cual es el elemento que apela con la aplicación de este Reglamento, pero, en este momento, la Institución no está cumpliendo al 100% con estos tres criterios; por lo tanto, no consideran que se deba sancionar a los estudiantes, pues no puede apelar por la excelencia académica de toda la comunidad estudiantil, cuando hay deficiencias en estas áreas.

Además, opina que si la Universidad hace tanto esfuerzo en la selección, que es un proceso largo y complejo para la aplicación de este procedimiento, debió hacer más esfuerzo para promover los planes de acción individual, que –como bien lo dijo la Dra. Sagot– se les ofrecen a los estudiantes, pero que son voluntarios.

Los planes se ofrecen en una nota que dice: “Usted está en condición académica especial y se puede acoger a un plan de acción individual”. Sabe que es responsabilidad del estudiante averiguar sobre eso, pero si la Institución ha puesto tanto esfuerzo y trabajo para llevar a cabo este procedimiento –que es completamente sancionatorio y que va a excluir a gran cantidad de la población de la educación, ya que es muy difícil que un estudiante se reintegre dentro de dos años–, debería trabajar más en promover esos planes de acción individual y no simplemente mencionarlos en una nota, sino hacer reuniones u otro tipo de medidas para que dichos planes realmente funcionen. Además, se debió explicar mejor cuáles eran las implicaciones y las consecuencias del Reglamento, pues los estudiantes que están afuera tienen muchas dudas o no tuvieron claridad sobre qué era el promedio ponderado modificado, cuáles eran las consecuencias o las implicaciones de la matrícula restringida o en condición académica especial.

En cuanto a lo planteado por el M.Sc. Alfonso Salazar, que creyó que este plan no se fuera a ejecutar, debido a que es muy difícil llegar a esa condición, señala que en este momento hay 98 estudiantes afuera y, según la Comisión de Vida Estudiantil, hay más de 500 estudiantes con matrícula restringida, o sea, que en datos y según lo explicado es muy difícil llegar esa condición, pero si se ven expedientes y caso por caso de los estudiantes, se nota que es sumamente fácil, pues hay estudiantes que matriculan 3 cursos, de los cuales algún curso tiene un creditaje de 8 ó 6, y si lo pierde, automáticamente el promedio baja más. Han revisado los expedientes y no es que los estudiantes pierden todos los cursos cada semestre, sino que llevan 3 ó 2 cursos y pierden 1, pero el promedio no sube.

Agrega que hay muchos casos donde los estudiantes van avanzando en su plan de estudios, pero pierden cursos, por lo que no pueden mejorar el promedio de una manera muy rápida y no salen de la condición de matrícula restringida; por esto, considera que tiene que haber una valoración más profunda de la situación; además, sería bueno que el Consejo Universitario conociera algunos casos específicos que se tienen, donde, inclusive, estudiantes que tienen promedio de 7 y que pasaron los cursos el semestre pasado, están suspendidos, pero no se les ha notificado formalmente la condición suspendida. A estos estudiantes les correspondía hacer matrícula por internet y el sistema

no los dejó entrar; en este momento hay dos casos identificados que llegaron a la Federación y no saben cuántos de esos 98 están igual.

La preocupación de la Federación es que también hay otras situaciones especiales que deberían ser valoradas, que esos 98 estudiantes que están afuera, no es precisamente porque hayan perdido todas las materias dos ciclos consecutivos, como ahí se describe, y si tienen un promedio inferior a 7 es por condiciones especiales.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que le parece que es un asunto delicado que el Consejo Universitario debe analizar a profundidad; sería importante, de alguna manera, tener una conversación con los compañeros de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, con el fin de ver algunos de los detalles de lo que se está planteando el día de hoy.

Considera que vale la pena ver qué está pasando con los casos específicos; además, le parece bien la solicitud de la Dra. Sagot de hacer una revisión de la normativa y, como dice el M.Sc. Salazar, ver por qué se está llegando a ese punto, el cual es casi imposible. La solicitud de revisión reglamentaria debería hacerse a la brevedad posible, para ver cuáles son los elementos que, a lo mejor, no se están considerando.

Le parece que en cuanto a los centros de asesoría estudiantil, por lo menos el de Agroalimentarias funciona muy bien. En el caso de los planes remediales, en su experiencia como Directora de la Escuela de Tecnología de Alimentos, tuvo que ser testigo de enviarles notas a los estudiantes para que se reunieran, incluso con ella, los llamaban por teléfono y había un grupo de estudiantes que ni siquiera iba a hablar sobre el plan remedial. No sabe qué pasa en las otras escuelas, pero en Tecnología de Alimentos lo trataban con mucho cuidado; cada caso es distinto; en este, no era simplemente enviarle una carta informándoles que podían optar por un plan remedial, sino que los llamaban por teléfono para que se acercaran y poder ayudarles de alguna manera; ellos, en una altísima proporción, no aprovechaban la ayuda que la Institución les brindaba; sin embargo, coincide con la señorita Keilyn Vega, en el sentido de que hay que ver los casos específicos y hay que fortalecer la normativa.

Los insta a hacer la solicitud lo más pronto posible, porque un proceso de modificación reglamentaria es muy complicado; sin embargo, la Comisión lo tomaría con la prioridad del caso; además, solicita reunirse con la gente de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para estudiar los casos específicos.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE expresa que no se puede generalizar la problemática, porque ella estuvo en una comisión con los compañeros del Área de Salud, donde trabajaron caso por caso. Las directoras de las escuelas convocaron a una reunión para que los compañeros y las compañeras del Centro de Asesoría Estudiantil (CASE) llegaran a hacer los planes remediales y hubo estudiantes que no querían que se dieran cuenta de que estaban en esa condición.

Considera que es necesario analizar toda la problemática, porque no es solo modificar un reglamento, pues para hacerlo es necesario tener los antecedentes y saber qué fue lo que pasó, sino va a ser muy difícil buscar la solución.

Expresa que en el Área de Salud se sienten muy orgullosas y orgullosos, pues cuando los estudiantes perdían cursos, a veces era por cosas insignificantes como, por

ejemplo, que le tenían miedo a algún profesor y se bloqueaban. Es más importante compartir con el estudiante todas las tragedias, las cuales, cuando se analizan, no son tan grandes, que hacer una evaluación sin tener una retroalimentación.

Finalmente, le propone a la M.Sc. Bustamante que cuando vaya a analizar y ver el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, haga una comisión ampliada, con el fin de que asistan todos los miembros del Consejo Universitario para que cuando se vea en el plenario se agilice el tiempo.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que sabía que probablemente esa reacción iba a provocar en los estudiantes el tema de la matrícula suspendida, pero el compromiso lo asumió con la mejor intención de buscar una salida, pero la verdad es que una salida de suspensión en ese momento no tenía ningún efecto, porque ya los estudiantes no se habían podido matricular y decir que fueran a inclusión cuando ya no hay cupos, tampoco era una salida.

Además, viendo que el problema realmente no es de la Administración, sino de un reglamento que esta tiene que cumplir y que está vigente, le parece bien que el Consejo Universitario lo analice; como siempre lo hace, debe hacerlo escuchando las partes e incluso planteando preguntas a los técnicos que han seguido el proceso al día y paso a paso, pues ahí se puede comprobar si es cierto que hay estudiantes que tienen notas superiores a 7, que no deberían estar suspendidos y con las especificidades que se han planteado. En todo caso, si hay irregularidades, se plantean hacia las instancias competentes y estas tendrán que darle curso a la solución; hasta ahora ella no conoce ninguna irregularidad planteada a la Administración.

Considera que habría que ver el asunto, no solamente con el personal técnico, sino, paso a paso, con la asesoría legal, e incluso con directores de unidades académicas, ya que las experiencias no son las mismas; esta no es una medida que se toma del Consejo Universitario, de la Administración superior o de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, sino que todas las unidades académicas han estado involucradas en un proceso amplio.

En relación con el otro asunto, estima que, sin duda, la medida de la universidad técnica de Alajuela es un golpe a los colegios universitarios; es una opción de educación superior válida, legítima y necesaria en este país, que quizá sea uno de los argumentos más importantes que se tengan para defender frente a la Asamblea Legislativa el no crear esta universidad, y si se mantiene la educación técnica, no es una universidad.

Informa que el Plan Nacional de Desarrollo tiene un presupuesto asignado a la universidad técnica de Alajuela, aunque todavía no está creada. Desde luego, que tendrán muchísimo cuidado. El FEES se negocia aparte y es un acuerdo del CONARE; el Gobierno no podría tocar el FEES para dicha universidad y el ingreso a CONARE es una decisión de este, no del Gobierno.

Comenta que, por ejemplo, la UNED entró al CONARE después de varios años de probar que era una institución que se mantenía, que tenía estabilidad y sostenibilidad. Si se crea una universidad, CONARE no la va a admitir al año siguiente en el seno, pues CONARE tiene que ser muy serio en ese sentido. Para que una institución entre a CONARE tiene que ser sólida, establecida, legítima y tener estabilidad y proyección en el futuro. En ese sentido, la institución de Alajuela no formaría parte del CONARE, tal vez

años más adelante si se llega a crear; además, la defensa del FEES se hace siempre dentro de CONARE para las 4 universidades públicas.

Aclara que la idea no es una universidad regional; de hecho, esta no se llama Universidad de Alajuela, más adelante habrá que ponerle el nombre, pero no se va a llamar así, porque estará en la ciudad de Alajuela, pero el carácter, como corresponde a toda universidad, será nacional.

ARTÍCULO 2

Informes de la Dirección y de los Miembros del Consejo Universitario

1. Informes de la Dirección

La Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Designación

La Vicerrectoría de Acción Social comunica, mediante los oficios VAS-140-2007 y VAS-141-2007, que ha designado al Lic. Allan Monge Cordero como Director de Gestión, y a la Dra. Lidiette Garro, como Directora de Trabajo Comunal Universitario de esta Vicerrectoría, a partir del mes de enero del año en curso.

b) Comisión ad hoc

Mediante oficio CE-CU-07-1, el Ing. Fernando Silesky Guevara, Coordinador de la Comisión ad hoc que estudia el proyecto denominado *Ley de fortalecimiento y modernización de las entidades públicas del sector telecomunicaciones* (expediente N.º 16.397), comunica que además de las personas que integran esta Comisión, indicadas en informes de dirección de la sesión 5122, del 5 de diciembre de 2006, se invitó a participar al Dr. Luis Baudrit Carrillo, Director de la Oficina Jurídica, quien forma parte de la Comisión Especial designada por la Rectoría.

c) Visita a la Sección de Seguridad y Tránsito

Mediante oficio OSG-SST-229-2007, la Sección de Seguridad y Tránsito remite copia del oficio dirigido a los supervisores de esa Sección, mediante el cual comunica que el próximo viernes 23 de febrero, a las 10 a. m., se contará con la visita del Consejo Universitario en el Salón Multiusos del Edificio Saprissa, con el fin de analizar las políticas de seguridad de la Institución.

d) Acuerdo de la Universidad Nacional

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional remite, en oficio SCU-083-2007, el acuerdo del acta 2817, artículo 3, inciso 2, de la sesión ordinaria del 8 de febrero de 2007, mediante el cual elevan a CONARE una modificación al *Convenio sobre la nomenclatura de grados y títulos de la educación superior universitaria estatal*, de manera que lo concerniente a los requisitos de ingreso para cursar un programa doctoral, tenga como requisito de ingreso el grado de Maestría o Licenciatura en el mismo campo disciplinario, o en uno afín al doctorado.

Los estudios de posgrado previos pueden ser reconocidos parcial o totalmente en el plan de estudios del doctorado.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT indica que en este momento el requisito es maestría y en casos muy calificados, licenciatura, pero lo que se está proponiendo es que ahora también sea licenciatura.

e) Pases a comisiones

- **Comisión de Presupuesto y Administración**

- Estados financieros y liquidación presupuestaria de la Institución al 31 de diciembre de 2006.

- **Comisión de Reglamentos**

- Modificación de Normas para la contratación y recontractación de personal académico amparado al *Régimen de pensiones y jubilaciones del Magisterio Nacional*.

- **Comisión de Asuntos Jurídicos**

- Resolver recurso extraordinario de revisión, presentado por el señor Manuel García Interían para reconocimiento del título de Licenciado en Cibernética Matemática.

- **Comisión de Política Académica**

- Propuesta de creación del Departamento de Farmacia Clínica y Atención Farmacéutica y Farmacia Clínica.

- **Comisión ad hoc**

- Proyecto *Ley general de telecomunicaciones* (Expediente 16.398), coordina el Ing. Fernando Silesky Guevara.

f) Visita

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT les recuerda a los miembros del Consejo Universitario que el día de mañana, a la 1 p. m., tienen la visita a la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa para el proyecto de obtenciones vegetales. Solamente les permiten entrar a la sesión a un máximo de 4 personas. La M.Sc. Marta Bustamante, como Coordinadora de la Comisión, le ha solicitado al Dr. Luis Felipe Arauz, al Dr. Jorge Lobo y a ella, como Directora del Consejo Universitario, y que tiene algún conocimiento de la temática, que la acompañen a dicha actividad.

Comenta que la sala de la barra es muy pequeña, pero, aun así, todos y todas los que quieran ir, están invitados.

g) Invitación

Mediante oficio VI-1087-2007, el Dr. Henning Jensen P., Vicerrector de Investigación, invita al Consejo Universitario a una sesión de exposición y diálogo sobre las acciones que se han realizado y la formulación de nuevas ideas, con el fin de promocionar, aún más, la investigación, tanto en el ámbito nacional como internacional.

h) Frente de Lucha con el TLC

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT informa que el día de hoy, a las 3 p. m., estarán en el Consejo Universitario los compañeros y las compañeras del Frente de Lucha con el TLC, quienes solicitaron una reunión informal con miembros del Consejo, con miras a la actividad del día 26 de febrero.

Menciona que hay una situación un poco complicada en relación con la salida de la marcha, por lo que quieren discutirlo un poco.

Por otro lado, comunica que el señor Jhon Vega está ausente, porque tenía una actividad en horas de la mañana.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario continúa con el análisis del caso sobre la coordinación de un proceso de análisis ampliamente participativo, conjuntamente con las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario y la comunidad, para el debate sobre la naturaleza de FUNDEVI, tomando como punto de partida el informe presentado por la Oficina de Contraloría Universitaria (CP-DIC-06-48), presentado por la Comisión de Presupuesto y Administración en la sesión 5132, artículo 3.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE señala que dentro de los temas que tocó la Contraloría Universitaria en su informe, está la base legal sobre la cual se estableció FUNDEVI; sin embargo, le preocupa que en este informe no ve un estudio y un sustento fuerte, como en la mayoría de los dictámenes que ha visto de la Contraloría. No entiende por qué la Contraloría no se dio cuenta de los elementos que, muy fácilmente, la misma Fundación expresó en relación con la base legal que tenía, que realmente tiene un contexto histórico de cómo se evolucionó la normativa en ese sentido.

Le parece que, en este caso, la Contraloría –en su momento se los hará saber–, antes de establecer lo que ellos consideran una anomalía dentro de un informe, tienen que agotar los recursos de investigación. En este caso, le preocupa sobremanera el elemento inicial, donde la Fundación muy fácilmente dice que todo fue hecho bajo los elementos legales en la época. La Contraloría con solo haber discutido un poco con la misma FUNDEVI o haciendo un poco más de investigación, se hubiera dado cuenta de eso.

También le inquieta que cuando los dictámenes de la Contraloría no están bien fundamentados en algún punto, generan un desgaste institucional; considera que lo que ellos pongan en un documento, tiene que estar sólidamente fundamentado, porque los informes de la Contraloría Universitaria obligan a los diferentes órganos a movilizarse; es muy importante que todos los dictámenes tengan la misma solidez de muchos de ellos, no

es una característica permanente, pero lo ha visto en algunos dictámenes y este es uno de esos casos en particular, donde hacen una afirmación que no era tan complicada de indagar, sobre cuál fue la situación real que se presentó.

Señala que en el considerando 9 hay una expresión un poco indeterminada, pues dice:

En los últimos tiempos se ha venido dando una coordinación con la Oficina de Contraloría Universitaria (...).

EL ING. FERNANDO SILESKY manifiesta que ha tenido una Fundación que se ha consolidado cada vez más en transparencia y credibilidad, no tanto dentro de la Universidad, sino fuera de ella, ya que la misma Contraloría General de la República la tiene como referencia de cómo debe trabajar una fundación.

Quiere plantear algunos puntos, porque si existe una fundación para la Universidad de Costa Rica, es básicamente para facilitar el manejo de ciertos proyectos, desde el punto de vista financiero, pues sino todo se llevaría a cabo dentro del contexto de la Universidad de Costa Rica. Si no se logra trabajar en un proceso donde FUNDEVI trabaje en el sentido de ser mucho más eficientes en el uso de los recursos económicos que se generan dentro de la Fundación, puede que vayan a tener trabas dentro de ella misma, que son los mismos procedimientos costosos y de tiempo que en la Universidad de Costa Rica también se llevan a cabo y tiene que ser así, porque hay normas que lo establecen a escala de Estado.

Estima que deben tener una discusión de fondo sobre qué son fondos públicos dentro de FUNDEVI, pero no solamente para que se aclare al extremo de si son fondos públicos o no, sino más que todo para que, con base en una discusión legal, puedan tener mayor flexibilidad en el uso de todos los fondos que existen en la Fundación, porque a pesar de que trabajan bajo el esquema de las políticas institucionales en la aprobación de los diferentes proyectos, la ejecución de esos fondos, cuando son específicamente los fondos del 15% del fondo institucional, tiene que revertírselos a la Universidad, con el fin de que, dentro de los esquemas lentos, se gasten y se presupuesten a la Universidad de Costa Rica.

Piensa que FUNDEVI está sumamente madura; el Consejo Universitario puede abrir esa brecha, esa discusión para ver si la ejecución del 15% del fondo institucional y otros fondos, pueden ser ejecutados directamente de FUNDEVI, lo cual realmente facilitaría muchos procesos y se podrían comprar más cosas de las que ahora se hacen, pues, hace poco tiempo, en una presentación del presupuesto del 15% del fondo institucional se dieron cuenta de que fondos que se generaron en el año 2002, se gastarían hasta en el año 2007, que es algo que no puede ser desde ningún punto de vista. Los fondos que están ahí, si ya tienen un destino aprobado por la Universidad, lo más lógico es que se ejecuten dentro de FUNDEVI.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica, referente a la propuesta de acuerdo de la Comisión, que entre las consideraciones y la propuesta de acuerdo, no hay una relación muy clara, pues el acuerdo simplemente dice dar a conocer más a FUNDEVI, lo cual le parece que como Consejo Universitario –con respecto a la situación de FUNDEVI y después de todo lo que ha pasado–, deberían ser más concretos con respecto a qué se

quiere con la Fundación; es decir, no solo darla a conocer, por lo que estima que el acuerdo debe fortalecerse o ampliarse.

En relación con las consideraciones, piensa que el considerando 4 debe resumirse, pues abarca absolutamente toda la razón de ser de ese acuerdo, en el sentido de que se pone en letra qué es lo que la Contraloría señaló en el año 2003. Debe resumirse, en el sentido de agregar cuáles fueron las preocupaciones de la Contraloría en el 2003, pero no exponerse totalmente, pues si se leen, la comunidad universitaria no se pregunta por qué el Consejo toma ese acuerdo, ya que las respuestas que aparecen en los otros considerandos son muy escuetas. En el considerando 5 hay una respuesta del Delegado Ejecutivo de la Fundación y se dan los temas en los cuales responde, pero no cómo responde, que es lo que se debe hacer con el considerando 4.

Señala que el considerando 6 simplemente señala que FUNDEVI es una herramienta para el desarrollo institucional, considerada como el mecanismo de apoyo para facilitar la gestión académica, pero no hay ninguna respuesta a los cuestionamientos que hace la Contraloría en el año 2003.

Además, en el considerando 8 se mencionan los elementos sobre los cuales está basado FUNDEVI desde el punto de vista legal, y en ningún momento se señala cuál es el control que la misma Universidad tiene, lo cual considera que es importante que se señale; sin embargo, la visita fue clara al indicar que las políticas que se iniciaron en el período en el que la Dra. González fue Vicerrectora –y conjuntamente con los demás vicerrectores correspondientes en Acción Social y en Docencia–, eran que todos los proyectos tenían que pasar por las vicerrectorías, o sea, a FUNDEVI no podía entrar ningún proyecto particular sin el control de las vicerrectorías.

Manifiesta que es importante mencionar lo anterior, pues es uno de los mecanismos que más molestó en el pasado; hubo científicos y grupos de investigadores que utilizaron a FUNDEVI de una manera muy “universitaria”, en el sentido de hacer todo más rápido, lo cual significaba brincarse a la vicerrectoría a cargo, simplemente hacer la inscripción del proyecto en FUNDEVI, que este manejara todos los recursos, gastarlos como fuera y pagarse lo que fuera, pero ahora hay todo un presupuesto y una justificación; existe una aprobación del Consejo Científico de esa relación; hay un control interno, pero ese control es un mecanismo que no se debe perder y debe señalarse con claridad cómo se hace.

Expresa que, para él, el considerando 9 es muy importante, porque habla sobre la transparencia que FUNDEVI ha abierto en los últimos tiempos, inclusive a poner a disposición de la Contraloría Universitaria toda la información que se requiera en línea con ella, no porque la Contraloría tenga que hacer la fiscalización directamente, pues por ley le corresponde a la Contraloría General de la República, sino para los intereses propios de la Universidad. Los recursos que manipula FUNDEVI tienen que tratarse con transparencia, aunque no sea una obligación legal.

Estima que es importante que, al menos, el acuerdo incorpore un elemento de que desde el informe de la Contraloría en el año 2003 hasta hoy, se han establecido mecanismos internos para que FUNDEVI trabaje con proyectos universitarios, bajo la línea de la Universidad en todas las áreas y en todos los puntos, que es la parte esencial.

Comenta que aunque no tiene la información, al respecto tiene la opinión de pasillo, de que FUNDEVI puede asumir proyectos propios; esa es la parte con la que, a su juicio,

tanto la Fundación como la Universidad tienen que tener cuidado con lo que puede suceder con dichos proyectos. Este fue el punto más débil de las fundaciones de la UNA y del ITCR, cuando asumieron proyectos no ligados a la Universidad, pero nada más ligados desde una manera semántica, lo cual significaba que la Fundación tomaba un proyecto, lo desarrollaba, lo impulsaba y le daba todos los beneficios, pero ni siquiera estaban inscritos en la Institución, aunque eran proyectos universitarios y tuvieran que ver con apoyo de la Universidad. Si FUNDEVI toma un proyecto como propio, podría hacer uso de profesores e instalaciones de la Universidad para sacar adelante ese proyecto, pero sin estar ligado como lo están los demás proyectos.

Considera que en el caso de proyectos propios, es importante dejar claro que debe haber una estrategia de vínculo con la Universidad; en algún acuerdo debe haber una manifestación del Consejo Universitario de que las modificaciones, a raíz del informe de la Contraloría y de una política que se viene manejando desde antes del año 2003, fortalecieron la relación Universidad de Costa Rica-FUNDEVI, lo cual hay que reconocer y darlo a conocer; además, hay que sentar las bases de que la relación tiene que darse en ambas direcciones, no solamente se deben fortalecer los proyectos que van de la Universidad de Costa Rica a FUNDEVI, sino que no se debe permitir que la Fundación tenga proyectos separados de la UCR, porque si es así, por ser institución privada, en el futuro –y queda independiente de las personas– se puede desviar la verdadera naturaleza de FUNDEVI, por lo cual es necesario que tanto los proyectos de la Universidad hacia FUNDEVI, como los proyectos propios, estén enteramente ligados a la Universidad; esa relación debe permanecer biunívoca.

Puntualiza que en este momento no recuerda la letra del convenio, pero cree que no hay nada escrito que impida que FUNDEVI pueda tener sus propios proyectos; es claro que lo que se persigue en el convenio con FUNDEVI, desde su fundación, es que le sirva a la Universidad y esta se sirva de la Fundación, pero no que FUNDEVI sirva a acciones fuera de la Universidad, porque si no se estaría cayendo en una nueva discusión de lo que en el pasado fue uno de los puntos de discordia.

Estima que es importante que hagan el reconocimiento, pero que también dejen claro que el gran esfuerzo que en estos años han hecho la Vicerrectoría de Investigación y las otras vicerrectorías, en ambas administraciones, debe mantenerse y fortalecerse; no perderse.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT plantea que le parece que hay una especie de desproporción en los considerandos y en el acuerdo, porque, en efecto, está muy bien detallado lo que plantea la Contraloría Universitaria en su momento, pero no hay un detalle de qué fue lo que FUNDEVI hizo para corregir o, por lo menos, para tratar de solventar los señalamientos que hizo la Contraloría.

Indica que, en aras de que el dictamen quede balanceado, hace falta más que declaraciones de buenas intenciones o de reconocimiento más abstracto, agregar que en efecto FUNDEVI, en relación con estos señalamientos, tomó ciertas acciones; además, considera que después de un análisis de esa naturaleza, con el avance que ha tenido FUNDEVI, con lo problemático que ha sido y con la herramienta importante que ha sido para el desarrollo institucional, más ahora que se ha convertido en una instancia bastante transparente, sería importante incluir un acuerdo que diga: *Solicitar a la Rectoría que, en coordinación con FUNDEVI, realice foros con el fin de que la comunidad universitaria conozca la naturaleza de la Fundación y su relación con la Universidad de Costa Rica.*

Explica que habría que agregar el tipo de relación que deberían mantener la Universidad y FUNDEVI, el tipo de control y algunos elementos importantes.

Solicita que se amplíe la propuesta de acuerdo y, en particular, que se modifiquen los considerandos, con el fin de que haya un mayor balance entre lo que planteó la Contraloría Universitaria y los elementos que ha dicho FUNDEVI.

LA SRTA. KEILYN VEGA expresa que tiene una duda, por lo cual pregunta si actualmente existen mecanismos para que la Universidad pueda controlar, pedir cuentas o informes a FUNDEVI, ya que su carácter es de una fundación; por tanto, es un ente privado y, en primera instancia, no tiene por qué rendir cuentas a la Universidad, que es una institución pública.

Explica que hace el cuestionamiento, porque le preocupa la relación en el caso específico de los cursos de idiomas que da FUNDEVI en la Facultad de Letras, donde utiliza los profesores y las instalaciones de la Universidad. Este es un servicio que, en algún momento, escuchó que era para la comunidad universitaria, pero realmente los costos de los cursos no son tan accesibles a esta, por lo que quiere saber cuál es el fin de esos cursos, pues así se imagina que debe haber otro tipo de actividades que desarrolla la Fundación dentro de la Universidad, que al parecer no es un servicio para esta.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS estima que no deben olvidar qué fue lo que activó este asunto, que, en realidad, fue el informe de la Contraloría Universitaria en el año 2003; a partir de ahí se generaron una serie de reacciones que dan como resultado un pase a la Comisión de Presupuesto y Administración y que se pidan cuentas en FUNDEVI a las personas encargadas de esas apreciaciones emitidas por la Contraloría Universitaria. En ese sentido, le parece que no deberían trascender el origen de este asunto; es decir, deberían confrontar el informe de la Contraloría Universitaria con lo que FUNDEVI responde a ese informe y cómo ese informe está teniendo algunas implicaciones en las políticas institucionales, pero no dejarlo hasta ahí, ya que se debe ser muchísimo más precisos en el acuerdo, de manera tal que sea referido a la situación actual de FUNDEVI, en donde hay un reconocimiento en términos de los mecanismos de control que tiene la Fundación, la transparencia y rendición de cuentas.

Considera, además, que, en relación con eso, hay algunos aspectos que podrían precisarse más en los considerandos, para no perder de vista lo que dio origen a esto; por ejemplo, en el considerando 11 dice:

De conformidad con la política institucional 6.3 que establece que (...).

Lo anterior, le parece que no tiene relación con el caso, sino, más bien, con la política institucional 2.6, que dice:

Fortalecerá, por medio de las autoridades y el personal de la Institución, una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos bajo su responsabilidad.

Manifiesta que FUNDEVI también es responsabilidad de la Universidad, de manera que lo anterior forma parte de la rendición de cuentas, que es más concreto, porque el

considerando 11 en alguna medida direccionó bastante el acuerdo, pero no es el sentido después de haber leído todo.

Indica que le encontraría sentido al dictamen en el tanto precisen el acuerdo y traten de direccionar los considerandos a partir del informe presentado de la Contraloría Universitaria, la descarga de FUNDEVI, el análisis de la Comisión y cómo se visualiza desde la perspectiva de la políticas institucionales y de la situación actual de la Fundación.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ señala que en el acuerdo aparecen las distorsiones más relevantes del informe de la Contraloría, pero cuando FUNDEVI descarga, solamente están los mismos temas, o sea, no tiene la connotación negativa, y el otro, no tiene ninguna connotación, por lo que piensa que sería bueno ponerlo en relación con cómo FUNDEVI responde, porque la discusión de la semana pasada fue más alrededor de que la intención era como quitar lo que la Contraloría dice y en realidad no era eso, sino cómo FUNDEVI argumentó en síntesis a eso. No es problema de la Comisión o del Consejo Universitario; a lo largo del informe se habla de directores de área y eso no existe; imagina que serán coordinadores de área.

Comenta que FUNDEVI siempre les trae a la discusión temas preocupantes y que la Universidad a lo largo de la historia ha tratado de tomar, discutir y encontrarle soluciones. Desde décadas atrás, hay comisiones sobre el funcionamiento de FUNDEVI, las cuales han sido creadas por la Vicerrectoría de Investigación y por el Consejo Universitario, incluso ella se empezó a involucrar en ese tema en el año 94 ó 95, cuando el Consejo Universitario le pidió formar parte de una comisión; para ella, el tema de vinculación remunerada con el sector externo era bastante ajeno; sin embargo, esa comisión la involucró, porque la idea era buscar mecanismos que operacionalizaran algunos lineamientos que ya el Consejo había tomado en ese momento.

Agrega que ese trabajo le dio conciencia sobre el tema, de manera que en la Vicerrectoría de Investigación trataron de crear lineamientos para esa vinculación remunerada. Lo trabajaron desde el año 97 con grupos de académicos y académicas de diferentes áreas, lo cual también le permitió al Consejo Universitario crear algunos lineamientos de vinculación remunerada.

La intervención del M.Sc. Alfonso Salazar le recordó algunos de los temas que ahí se trabajaron, porque las grandes preocupaciones eran que la Universidad había perdido el control de su quehacer académico, lo cual se desarrollaba en una fundación paralela a la Universidad, sin control ni conocimiento de las escuelas, comisiones, facultades, vicerrectorías, ni de nadie; entonces, fue ahí donde empezaron a tratar de eliminar algunas de esas distorsiones y que la Universidad tuviera que definir cualquier proyecto que en los últimos 10 años se desarrolla en FUNDEVI, para bien o para mal, es definido por la Universidad.

Indica que se fortalecieron mucho los mecanismos de control; por ejemplo, se crearon auditorías internas –que no existían–, un comité de vigilancia, la asamblea y los mecanismos de relación, precisamente para que la Universidad volviera a retomar la Fundación. Se define de acuerdo con los lineamientos de vinculación remunerada que el Consejo aprobó en 1998, producto del trabajo que se hacía desde la Vicerrectoría de Investigación y después con la Vicerrectoría de Acción Social; es decir, para que un proyecto se ejecute tiene que estar aprobado por todas las instancias; FUNDEVI no

podría, según los lineamientos, desarrollar un proyecto. Ahí se establecen los mecanismos, cómo tiene que funcionar un proyecto para que la Fundación lo ponga en ejecución.

Considera que sería bueno que la Comisión hiciera, más bien, referencia a los lineamientos de vinculación, porque esa actividad tiene que ser conceptualizada como un producto de la actividad sustantiva de la Institución, ya que no es cualquiera que puede decir que va a hacer una encuesta y compite con los graduados de la Universidad, pues en la Universidad no se están formando estadísticos para nombrar encuestadores para que les haga la competencia, sino que se trata de que sea producto de un quehacer muy sustantivo; por ejemplo, el Centro de Biología Celular y Molecular puede hacer pruebas de ADN y paternidad responsable –en este país nadie las puede hacer–, por lo que se vinculan con eso y venden servicios, otro ejemplo son los sueros antiofídicos que produce el Instituto “Clodomiro Picado”, que es algo muy sustantivo, producto de investigación profunda, lo cual está claramente definido en los lineamientos, tiene que ser un mecanismo académico que acerque a la Institución a las exigencias del desarrollo.

Menciona algunos de los *Lineamientos para la vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo*, los cuales señalan que la Universidad tiene que tutelar, respetar y ejercer los derechos de propiedad intelectual. Realmente, es una buena cantidad de lineamientos que tienen que orientar el quehacer.

Otro dice que todo funcionario que participe en algún programa o proyecto de vinculación externa será responsable de la parte del proceso que se le asigne, que cada unidad operativa establecerá claramente sus funciones.

Manifiesta que todo está tan claramente definido que, a lo mejor, en algún momento, hay que retomar los lineamientos 10 años después y ubicarlos en el contexto, hacer algunos otros ajustes que sean necesarios, pero piensa que el marco de la vinculación la dio el mismo Consejo, pues creó los mecanismos de trabajo, la forma de relación, etcétera. Considera que ya la Universidad tiene la orientación general, habrá que revisarla y a lo mejor es pertinente hacer referencia a los lineamientos o crear algunos otros.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES expresa que el punto 3 del considerando 4, sobre debilidades en la creación de la Fundación, es, precisamente, lo que planteó la Dra. González, por lo que en el considerando 5 sobre la creación de FUNDEVI, hay que hacerle referencia; lo correcto sería indicar que no existen debilidades en la creación de FUNDEVI, o sea, ser muy contundentes, porque si alguien lee los considerandos tal cual, puede decir que todo lo que se dijo en el punto mencionado es cierto, y no es así.

Por lo anterior, sugiere que en el considerando 5 se cambie donde dice “creación de FUNDEVI” por “No existían debilidades en la creación de FUNDEVI” o “los fines y ámbitos de FUNDEVI son los que están establecidos”, ya que como está planteado, da la impresión de que eso es así, y así seguirá. Hay que ser más específicos en esos dos puntos, a la hora del considerando contestar el anterior.

LA M.L. IVONNE ROBLES señala que la semana pasada se refirió a la necesidad de modificar los considerandos 4 y 5, precisamente para dar la información renovada de que las cosas no están tal y como se consignaron en el año 2003, pero también quiere aclarar que, desde su perspectiva –que desde luego se puede afinar–, el acuerdo sí responde al pase, pues el pase que se recibió dice:

Coordinación de un proceso de análisis ampliamente participativo, conjuntamente con las comisiones permanentes del Consejo Universitario y la comunidad, para el debate sobre la naturaleza de FUNDEVI, tomando como punto de partida el informe presentado por la Oficina de Contraloría Universitaria.

Manifiesta que después del análisis que ha efectuado y de escuchar la intervención de cada uno de los miembros, que en gran medida también son como resonancia, cree que es necesario hacer foros sobre la naturaleza de FUNDEVI. Le gustó mucho lo que dijo la Dra. Yamileth González, porque, efectivamente, la semana pasada había un acento en que la información del año 2003 ya había pasado, pero son una memoria colectiva, lo cual está en la comunidad universitaria.

Considera que se pueden modificar y fortalecer, pues en este momento histórico es importante hacer foros y actividades sobre la naturaleza de FUNDEVI, pues es compleja, pero forma parte de la Universidad, por lo que todos tienen, inclusive, un derecho de conocer la naturaleza de FUNDEVI y su relación con la Universidad de Costa Rica.

Finalmente, le solicita a la señorita Keilyn Vega que le aclare un poco más el comentario que hizo sobre los cursos de idiomas en la Facultad de Letras, para poder entender su inquietud.

LA SRTA. KEILYN VEGA aclara que tiene entendido que FUNDEVI da cursos de idiomas en la Facultad de Letras.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT indica que son cursos de la Escuela de Lenguas Modernas que están inscritos como proyectos en FUNDEVI; es decir, que FUNDEVI es la que recauda el dinero.

LA SRTA. KEILYN VEGA exterioriza que su inquietud es el fundamento de esos cursos, pues se supone que son un servicio para la comunidad universitaria, pero ni la matrícula ni el material tienen precios accesibles.

Comenta que en otros años, la Federación de Estudiantes recibió quejas de alumnos, porque se limitaba la oferta de cursos en la Facultad de Letras y algunas veces se daba razón a que justamente estos cursos, que la Universidad ofrecía para el público en general, utilizaban las instalaciones, los laboratorios y los profesores de la Facultad; algunas veces estaba latente que sustituyera o desplazara la actividad sustantiva de la Facultad en la oferta de cursos a sus estudiantes y en la oferta de estas instalaciones y el laboratorio para los estudiantes de la Facultad.

Aclara que los cursos han salido publicados en los periódicos y ofrecen bastantes idiomas; por ejemplo, inglés, italiano, portugués y francés.

LA M.L. IVONNE ROBLES indica que le solicitó a la Srta. Keilyn Vega que le aclarara más y que le especificara el asunto sobre los idiomas, porque la Facultad de Letras está constituida por 3 escuelas; en las que se dan cursos de idiomas; por ejemplo: la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura da cursos de español, y la Escuela de Lenguas Modernas imparte cursos de inglés, francés, italiano, chino y otros.

Estima que para tener un conocimiento amplio de cómo se desarrollan los cursos que ofrece la Escuela de Lenguas Modernas, sería conveniente invitar al Plenario, al

Director de la Escuela, para que informe al respecto, y está segura de que aceptará la invitación.

Agrega que, como miembro de esa Facultad, está segura de que en ningún momento, la modalidad de acción social y extensión docente, que también es actividad sustantiva de la Universidad de Costa Rica, ha desplazado a la docencia y la investigación, ambas, actividades sustantivas de la Institución. Tanto así es que la Facultad de Letras, al igual que todas las facultades de la Universidad, ha tenido problemas de espacio físico; precisamente, el 4.º piso de la Facultad de Letras se hizo con la colaboración de las Escuelas de Filología, Lingüística y Literatura, y la de Lenguas Modernas, con apoyo presupuestario institucional, con el propósito no solamente de atender esa modalidad, sino para atender los cursos ordinarios de la Universidad de Costa Rica.

Comenta que no es cierto que se ha restringido; todo lo contrario, es del conocimiento del Plenario que nuevamente las dos escuelas volvieron a unir sus esfuerzos y han adquirido, con la colaboración de FUNDEVI, lo que llaman “la Casa de Sasso”, que es donde se están ofreciendo esos cursos, lo cual ha permitido el fortalecimiento de la docencia y la investigación.

Señala que, escuchando el comentario de la Srta. Vega, insiste en la necesidad de hacer foros sobre la naturaleza de FUNDEVI, ya que, efectivamente, estos proyectos, en su gran mayoría, están inscritos en FUNDEVI, pero ha sido un medio para que la Universidad de Costa Rica se fortalezca en todas sus dimensiones.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE destaca que es importante recordar que FUNDEVI es una entidad privada y que es una fundación que se rige por la *Ley de Fundaciones*.

Con todo respeto, manifiesta que no es necesario tener vergüenzas ajenas cuando presenta ese proceso, porque se trata de un cumplimiento. Si se da lectura a la información donde se mencionan las reuniones consecutivas que realizó la Comisión, se darán cuenta de lo complejo de la elaboración del documento, el cual puede ser modificado.

Por otra parte, con respecto a lo manifestado por el M.Sc. Alfonso Salazar, sobre que no hay que hacer negocios con nada, indica que la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación se basa en el artículo 7 de la *Ley de Fundaciones* el cual a la letra dice:

Las fundaciones no tienen finalidades comerciales, sin embargo, podrán realizar operaciones de esa índole para aumentar su patrimonio, pero los ingresos que obtengan deberán destinarlos exclusivamente a la realización de sus propios objetivos.

Comenta que la Fundación realiza determinadas operaciones con el propósito de cumplir con la finalidad para la cual fue creada, y que se establece en el artículo 2) el cual dice:

La Fundación tiene como finalidad la promoción y el desarrollo de la Investigación y sus actividades asociadas en la Universidad de Costa Rica, principalmente orientadas a: realizar convenios con instituciones públicas o privadas, nacionales o

internacionales, en la búsqueda de recursos financieros que la Universidad necesita para el desarrollo de la investigación, y actividades asociadas.

Aclara que como la Fundación tiene que invertir todo lo que ingresa y conservar solamente el 5% –el cual no es suficiente para sobrevivir–, actualmente, tienen en mal estado el equipo de cómputo, y además han tenido que recortar personal; todo esto porque son muy correctos en la administración de los fondos; por lo tanto no, toman presupuesto que no les corresponde.

Destaca que la Fundación administra los recursos, y además tiene muy claro que no deben comprometer a la Institución, ni a ellos mismos.

Informa que en 1973 se solicitó a la Asamblea General Ordinaria que modificara el Reglamento, donde se establecen claramente el marco del convenio FUNDEVI-UCR.

Puntualiza que es necesario tener claro que se trata de una entidad privada.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT expresa que dadas las condiciones y la hora, considera que el acuerdo propuesto requiere de algunas revisiones que no se podrán hacer en una sesión de trabajo; por lo tanto, le solicita al MBA. Walther González retirar el dictamen para hacer los cambios correspondientes y presentarlo en una próxima sesión.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ menciona que está de acuerdo en retirar el dictamen, pero antes desea responder a los planteamientos hechos, ya que se han exteriorizado señalamientos muy interesantes e inquietantes.

Comenta que va a hacer una modificación a una máxima de Santa Teresa de Jesús, quien tiene una oración que dice:

Nada te turbe, nada te falte, nada te falle; quien a Dios tiene todo le es transparente.

Tomando esa frase como punto de partida, desea entrar en la discusión de fondo.

Aclara que lo que se está discutiendo es una herencia, la cual él y la Comisión asumieron –como lo hicieron con el dictamen de los 200.000.000 de colones–, porque nadie quería entrarle y lo que hacían era trasladar la responsabilidad.

El caso de FUNDEVI es uno de esos casos; inclusive, en una sesión anterior, les mencionó que la situación no se remonta al año 2003, tiene otras raíces, desde esa perspectiva les solicita a los miembros del Plenario que hagan ese ejercicio de abstracción y se sitúen en ese espacio en el tiempo, y no observen el caso desde la perspectiva de las buenas relaciones y las buenas vibraciones que hoy se tienen, porque nada se estaría haciendo al analizar el caso desde esa óptica.

Posteriormente, le indica a la M.Sc. Marta Bustamante que la Comisión sometió una propuesta a la mesa, y dado que estaban presentes los compañeros de la Fundación, se cambió la metodología de dar lectura a todo el dictamen y no se leyó el dictamen en su totalidad, el cual desde la página 4 comienza a señalar el posicionamiento de la Oficina Jurídica con respecto a sus señalamientos, los cuales están muy bien fundamentados.

Piensa que, lastimosamente, eso no se hizo, y probablemente eso llevó a la M.Sc. Marta Bustamante a decir que no hay sustento legal o un análisis fundamentado en la Oficina de Contraloría Universitaria, con respecto a sus pronunciamientos. Se permite decir que sí lo hay, tanto así es que la Fundación se tomó su tiempo para responder a esos señalamientos, los cuales estaban muy bien fundamentados.

Aclara que en un momento determinado de ese espacio de tiempo, sí hubo un problema con la base legal de la Fundación, el cual, posteriormente, a raíz de una serie de conversaciones y de acercamientos, se subsanó; y así se consigna en el dictamen.

Puntualiza que nada de lo que dice la Oficina de Contraloría son ocurrencias, supone que lo que ha creado dudas han sido esas relaciones, que no han estado claras, sobre lo que es la Fundación con respecto a la Universidad; de hecho, la Comisión tiene otro caso relacionado con el tema, es el análisis del nuevo convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Fundación.

Es importante tener claro que se trata de un nuevo convenio, o sea, si la Fundación fuera de la Universidad, no se necesitaría de un convenio entre ambas. Desde esa perspectiva, la Fundación es un ente de ordenamiento privado y, sobre eso, no hay duda.

Fue creada por la Ley 6179; en primera instancia por una norma presupuestaria, y actualmente es creada por una ley; a la vez, la Fundación asume la normativa de la Universidad de Costa Rica como lineamientos propios en lo relacionado con el pago de complementos y otros.

Aclara que la Fundación tiene ese doble papel; de ahí que siempre haya existido la preocupación de establecer una buena relación, o que la Universidad le dé un control a la Fundación, el cual se puede dar por medio de lineamientos, normativa, convenios, u otros, lo cual les lleva a considerar lo siguiente: los señalamientos que hace la Contraloría Universitaria en ese espacio de tiempo eran muy atendibles. Quizás los miembros del Plenario piensen que está defendiendo algo un poco extraño, pero la situación, y la imagen de hoy están descontextualizadas, no responde a las circunstancias de ese momento; eso hace que en un momento determinado el Plenario tome como base lo que dice el pase, o sea, el punto de partida del informe presentado por la Oficina de Contraloría Universitaria; esa es la verdadera génesis.

Exterioriza que la Comisión planteó el acuerdo desde el punto de vista de que al Plenario no le corresponde establecer los términos de la relación que se debe dar entre la Universidad de Costa Rica y FUNDEVI, porque consideran que eso trasciende la mesa del Plenario.

Indica que lo que hay es falta de conocimiento e información hacia la comunidad universitaria de lo que es FUNDEVI y cuáles son sus objetivos con respecto a la función sustantiva de la Universidad; por eso recomiendan la pertinencia de hacer foros de discusión en el tanto y en el cuanto toda la comunidad universitaria participe en ellos. Como bien lo apuntaba la M.L. Ivonne Robles, la frase: “para el debate sobre la naturaleza de FUNDEVI”, es un tema sensible, pero a la vez es el pase de partida, porque son los compañeros y las compañeras de la comunidad universitaria los que utilizan la Fundación, y cuando se tienen imágenes como las planteadas por la Srta. Keilyn Vega,

las cuales persisten en la comunidad universitaria; no obstante, los miembros del Plenario tienen el privilegio de solicitar información, que es entregada.

Comenta que, el día de ayer, la Comisión de Presupuesto, a raíz de una conversación con el M.Sc. Alfonso Salazar, tuvo la oportunidad de invitar al Sr. Roberto Guillén, Delegado Ejecutivo de FUNDEVI, a una reunión de la Comisión para que les hablara sobre los proyectos denominados “9000”, asunto que comentará posteriormente.

Cuenta que el Sr. Guillén asistió a la Comisión y estuvieron conversando ampliamente, pero ningún otro miembro de la comunidad universitaria tiene esa facilidad, o la disponibilidad del compañero o la compañera que es invitado y atiende la invitación en forma inmediata. Desde esa perspectiva, sí hace falta un diálogo con la comunidad universitaria en ese aspecto.

Estima que no le corresponde a la Comisión de Presupuesto, por más que quieran poner que el punto 5 se respondió, ya que ahí no está el problema; siempre seguirán esas imágenes distorsionadas, que solamente con esa interacción con las compañeras y los compañeros universitarios se podrán aclarar.

Desde esa perspectiva, señala que, con respecto a los proyectos 9000, son una modalidad que tiene FUNDEVI para ser un ente de intermediación financiera, y así lo explicó el Sr. Guillén.

Por ejemplo, la Fundación CRUSA-Canadá está apoyando a la Caja Costarricense de Seguro Social en un proyecto con el que la Universidad de Costa Rica está soñando, es la creación del “expediente electrónico” en todas las clínicas y hospitales del país.

La Fundación CRUSA está aportando 180.000 dólares estadounidenses, pero, según comentaba el día de ayer el Sr. Augusto Pérez, a CRUSA le ocurre lo mismo que a otras organizaciones, tiene la idea de que si se aportan fondos y se entregan directamente a las instituciones, con el paso del tiempo nadie sabe que pasó con ellos; por esa razón, CRUSA habló con la Fundación y le solicitó que administrara el proyecto como intermediario financiero; pero no desea que se le cobre el 5%, porque considera que es un porcentaje muy elevado, por lo que la Fundación accedió a administrar el proyecto por un 3%, ya que solamente realiza la intermediación financiera y además tiene proyectos similares. Dichos proyectos están avalados por la Asamblea General de la Fundación y por la Junta Directiva de la Fundación.

Conoce que algunos compañeros y compañeras no están de acuerdo con la integración de la Junta Directiva de la Fundación, pero eso es parte de la discusión que se debe dar, y será un tema inagotable, porque la Fundación, de la manera en que viene trabajando, no se está capitalizando; por el contrario, se está descapitalizando, y eso podría ocasionar su desaparición.

Aclara que la Universidad no le aporta nada a la Fundación; por el contrario, la Fundación aporta a la Universidad.

Señala que pone todos esos puntos sobre la mesa, porque cree en la transparencia.

Agrega que le mencionó al Sr. Guillén que cuando el Plenario conozca la información que ha suministrado a la Comisión de Presupuesto, algunos compañeros y compañeras de la comunidad universitaria no estarán a gusto con ello, o sentirán alguna

disconformidad, pero, en buena hora que lo comparta con esa generosidad y ese desprendimiento, porque del debate tiene que surgir la luz, y nadie tiene que esconder nada; si es del caso, así como la M.L. Ivonne Robles plantea la visita de don Alder Senior, sería pertinente invitar al Sr. Guillén y a la Junta Directiva de la Fundación para conversar con ellos, pero antes es necesario conocer el rango de acción que tiene la Fundación.

Manifiesta que en esa conversación se podría entrar a discutir el tema de fondo, cómo fue creada la Fundación y por qué se rige, lo cual demandaría del Plenario mayores procesos de reflexión e interacción para llegar a acuerdos.

Se pregunta por qué razón la Fundación tiene problemas para establecer sus presupuestos. Tiene un costo fijo mensual de 16 millones de colones, que no siempre saben si lo van a poder cubrir, lo que hace que la Fundación piense en otro tipo de posibilidades y alternativas, de las cuales el Sr. Roberto Guillén y la Junta Directiva, tienen muy claro que no tienen que alejarse de la proyección social de la Universidad.

Finalmente, manifiesta que les deja la inquietud a los miembros del Plenario e indica que sabe que se trata de una “papa caliente”, pero es algo que permite, por el momento, retirar el dictamen para buscar el equilibrio deseado y que además brindará un tiempo de meditación y reflexión, porque está de acuerdo con lo planteado por el M.Sc. Alfonso Salazar en que es importante invitar a la Fundación al Plenario, ya no a discutir algo que ha sido resuelto, sino a discutir el futuro de la Fundación, y eso es lo fundamental.

***** A las diez horas y cincuenta y cuatro minutos, el Sr. Jhon Vega entra en la sala de sesiones. *****

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que desea hacer un comentario breve, ya que tanto la semana pasada como en la presente sesión, cuando conversan, pareciera que la Contraloría Universitaria hace el trabajo no con ocurrencias, sino de manera muy técnica y profesional, y probablemente sea así, pero estima que existen viejos prejuicios que hasta el momento se mantienen y posturas ideológicas que se expresan en prejuicios en la Fundación.

En los años 2001, 2002 y 2003, algunos aspectos que tanto la Contraloría General como la Contraloría Universitaria le plantearon a la Fundación, están completamente resueltos. Decir que hay poco desarrollo en el tema de responsabilidad que asumen las diferentes partes que intervienen en el proceso, que hay una débil injerencia en los órganos universitarios en la gestión de FUNDEVI, para el 2001 ya había dejado de ser una realidad.

Agrega que el único órgano universitario que no ha intervenido en el proceso de la Fundación es el Consejo Universitario, y era un poco la discusión que se dio en ese momento, todos los demás órganos intervienen: escuelas, facultades, vicerrectorías, consejos científicos y otros.

Otro punto que se mencionó, fue la falta de claridad sobre la naturaleza de algunos de los fondos, y más posibilidades reales de fiscalización; eso, en el 2002, se había resuelto.

Indica que algunas de las observaciones de la Contraloría General y de la Contraloría Universitaria, fueron importantes para mejorar algunos de los procedimientos.

Comenta que la Contraloría General de la República estuvo en algunos momentos hasta 8 meses consecutivos, haciendo auditorías y trabajos; es más, se les asignó la sala de sesiones de la Fundación como oficina. La Junta Directiva no tenía sala de sesiones, porque había que darle espacio a la Contraloría General de la República.

Considera que sigue habiendo mucho prejuicio en la Contraloría Universitaria sobre FUNDEVI, por esa razón, se siguen señalando cosas de ese tipo.

Agrega que comprende el acuerdo y estima importante hacer los foros para que la comunidad universitaria conozca y discuta sobre el tema de la Fundación.

Parte de los cambios que se han hecho en la Fundación, les permite estar más tranquilos, pero es de la opinión de que la Universidad siempre tendrá que estar vigilante y estableciendo mecanismos de control para que la Fundación no se convierta en lo que han sido algunas otras fundaciones universitarias.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación retirar el dictamen, a fin de que se le hagan las mejoras propuestas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA devolver el caso sobre la coordinación de un proceso de análisis ampliamente participativo, conjuntamente con las comisiones permanentes del Consejo Universitario y la comunidad, para el debate sobre la naturaleza de FUNDEVI, tomando como punto de partida el informe presentado por la Oficina de Contraloría Universitaria, al MBA Walther González Barrantes, Coordinador de la Comisión, para que retome las observaciones señaladas por los miembros del Plenario y las incorpore en la propuesta de acuerdo.

***** A las once horas y diez minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas y veintiocho minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky. *****

ARTÍCULO 4

La Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora del Consejo Universitario, propone al plenario una ampliación de la agenda de la presente sesión para conocer la solicitud de permiso de la Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre para ausentarse de sus labores en el Consejo Universitario.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

EL ING. FERNANDO SILESKY informa que tiene una invitación de UniCambio XXI, para asistir a una actividad que se realizará el miércoles 21 de febrero, a las 12:00 m. d., por lo que recomienda que se suspenda la sesión del Plenario, a las 12:00 m. d. para atender la invitación y el compromiso pendiente en la Asamblea Legislativa.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para conocer la solicitud de permiso de la Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso de la Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre (oficio CU-M-07-02-017), para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el miércoles 21 de febrero de 2007.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT da lectura a la solicitud, la cual a la letra dice:

“Con base en el artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario, le solicito permiso para ausentarme de mis labores en este Órgano Colegiado para asistir a las siguientes actividades que se llevarán a cabo dentro del Programa Internacional de Gestión de la Calidad y del Cambio en la Educación Superior, UniCambio XXI:

- Lunes 19 de febrero de 2007, de 9:00 a. m. a 12:00 m. d. al acto de inauguración
- Miércoles 21 de febrero de 2007, de 8:30 a. m. a 12:00 m. d. al Panel sobre desarrollo de la investigación en la Universidad de Costa Rica.”

Posteriormente, somete a votación el permiso para la Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr.

Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar la solicitud de permiso de la Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, para que se ausente de sus labores de este Órgano Colegiado, el miércoles 21 de febrero de 2007, de 8:30 a. m. a 12:00 m. d., con el fin de participar en las actividades que se llevarán a cabo dentro del Programa Internacional de Gestión de Calidad y del Cambio en la Educación Superior –UniCambio XXI–.

ARTÍCULO 6

La señora Directora del Consejo Universitario, Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, propone al Plenario una modificación en el orden del día para recibir al MBA José Rivera Monge, Jefe de la Oficina de Registro e Información.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir al MBA José Rivera Monge, Jefe de la Oficina de Registro e Información.

***** A las once horas y treinta y cuatro minutos, el MBA. José Rivera, Jefe de la Oficina de Registro e Información; la Sra. Magali Jiménez, de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil; la Sra. Pilar Zúñiga, del CACE, Ingeniería, y la Sra. Gladys Brenes, de la Oficina de Registro e Información, entran en la sala de sesiones. *****

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario recibe al MBA José Rivera Monge, Jefe de la Oficina de Registro e Información, quien se referirá a aspectos concernientes a los resultados de la implementación del nuevo proceso de admisión a la Universidad de Costa Rica. Lo acompañan la Sra. Magaly Jiménez, de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil; Sra. Pilar Zúñiga, del CACE, Ingeniería; y la Sra. Gladys Brenes, de Apoyo Informático de la Oficina de Registro.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT da la bienvenida al señor y las señoras invitadas, y agradece el que hayan aceptado la invitación del Plenario, que tiene mucho interés en conocer el informe sobre el proceso de admisión e ingreso a carrera en la Universidad de Costa Rica para el año 2007, debido a que se han presentado una serie de inquietudes en relación con ese proceso, en particular algunas cosas que tienen que ver con el hecho de que muchos estudiantes con promedio superior a 650, dada la escogencia de carreras que hicieron, quedaron fuera de la Universidad, además del hecho de que hay alrededor de 300 o más cupos sobrantes, y de que en la Sede Interuniversitaria de Alajuela quedaron varios cupos en carreras de gran demanda en la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio".

Señala que todo lo que tiene que ver en relación con el ingreso, en términos de universidades públicas o universidades privadas, también es de interés del Plenario.

Reitera que el Plenario desea conocer cómo se dio el proceso de admisión 2007.

MBA. JOSÉ RIVERA –Bueno, primero que todo agradecerles muchísimo a doña Montserrat y a todos los miembros del Consejo Universitario, por la gran oportunidad que nos dan; además, agradecerles el que nos haya suministrado un poco más de tiempo con respecto a la primera invitación, porque requerían de ese tiempo para preparar la presentación que hoy desean exponer.

Como bien lo manifestó la señora Directora, en el Plenario estamos presentes un equipo de trabajo de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil que está atendiendo el proceso de admisión, en conjunto con un trabajo de mucha coordinación, que se ha sostenido con la Vicerrectoría de Docencia.

Hemos tratado de hacer una presentación sucinta; pareciera que los temas que la señora Directora abordó en su intervención se pueden cubrir con la presentación. Estamos en la mayor disposición de atender cualquier duda que se vaya presentando durante la exposición o al final de ella, como ustedes lo tengan a bien.

En primer lugar, voy a abordar el tema de primer ingreso y luego a la señora Magaly Jiménez se va referir al traslado de estudiantes universitarios e ingreso a carrera.

SRA. MAGALY JIMÉNEZ –Yo creo que hay algo importante de mencionar para tenerlo como fundamento de la exposición, porque si bien el pedido inicial tiene que ver con primer ingreso, vemos la situación en términos integrales, la población universitaria que intenta trasladarse es al fin y al cabo un reflejo o una consecuencia de la situación de primer ingreso; entonces, no se va a dar una exposición meramente estadística, sino que se van a articular los resultados de primer ingreso con los de traslado.

MBA. JOSÉ RIVERA –Debería comenzar planteando que el periodo de primer ingreso lo realizamos el 9, 10 y 11 de enero, en todas las sedes regionales y recintos universitarios.

Si ustedes estuvieron cerca del proceso de admisión, pudieron constatar que variamos la forma de atender a los solicitantes de ingreso. Anteriormente, siempre los habíamos recibido en el Centro Recreativo Universitario, dividiéndolos por cita, con un solo grupo de estaciones de trabajo, por lo que se daba una situación bastante compleja.

Para este año, con el apoyo del señor Vicerrector de Vida Estudiantil, el Sr. Carlos Villalobos, logramos una conectividad con el auditorio de la Facultad de Farmacia, Microbiología y Agronomía, y logramos dividir a la población en tres grupos, para ser atendida en tres lugares diferentes, con el fin de darles una atención más personalizada. Logramos incrementar las estaciones de trabajo para que la atención de los estudiantes fuera más fluida y, además, tuvimos la posibilidad de atender a 600 personas simultáneamente ubicadas en una butaca en los auditorios.

Quisimos aprovechar esta primera experiencia para informar a los estudiantes, con videos obtenidos de la Vicerrectoría de Acción Social y de Vida Estudiantil, sobre el quehacer universitario, voluntariado y algunos otros servicios que se brindan como investigación, acción social, entre otros; de manera que el estudiante que esperaba, por muy corto tiempo, tuviera ese pequeño primer acercamiento con el quehacer de la Institución.

Seguidamente, continúa con la presentación.

El trabajo que hoy presentamos tiene el carácter de informe, sobre el proceso de admisión e ingreso a carrera, por las razones que en la Sra. Magaly Jiménez justificó anteriormente.

Para el año 2000, efectuamos un trabajo colectivo entre la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y, posteriormente, con la Vicerrectoría de Docencia, acerca de brindar la posibilidad de que los estudiantes tuvieran mayores opciones de escogencia relacionadas con su interés vocacional.

El trabajo se basó en dar continuación al análisis del modelo y al procedimiento de admisión, con el fin de que se precisara y se optimizara la equidad en el acceso a la Institución. Ese es un principio básico, es una política emitida por el Consejo Universitario años atrás y se pretende maximizar el aprovechamiento de los cupos disponibles mediante acciones de flexibilización en esta materia.

Parte de la exposición tiene que ver con la forma en que se llevó a cabo el proceso.

La resolución VD-R-7807-05 permite que el estudiante solicite ingreso hasta en dos opciones de carrera, en una única convocatoria, en cualquiera de las sedes donde estas se imparten.

Esto provocó un interés interno de utilizar esta redacción y buscar algún mecanismo que fortaleciera el aprovechamiento de la capacidad y que repercutiera a la vez en el interés que tiene vocacionalmente el estudiante sobre esta.

Luego se estableció un procedimiento de concurso, el cual se basa en las dos opciones de carrera que el estudiante tiene y en una única convocatoria, en cualquiera de las sedes donde esta se imparte.

La Universidad ofrece la posibilidad de escoger en la primera carrera, dos recintos; anteriormente, la Universidad ofrecía en la primera opción de carrera un único recinto.

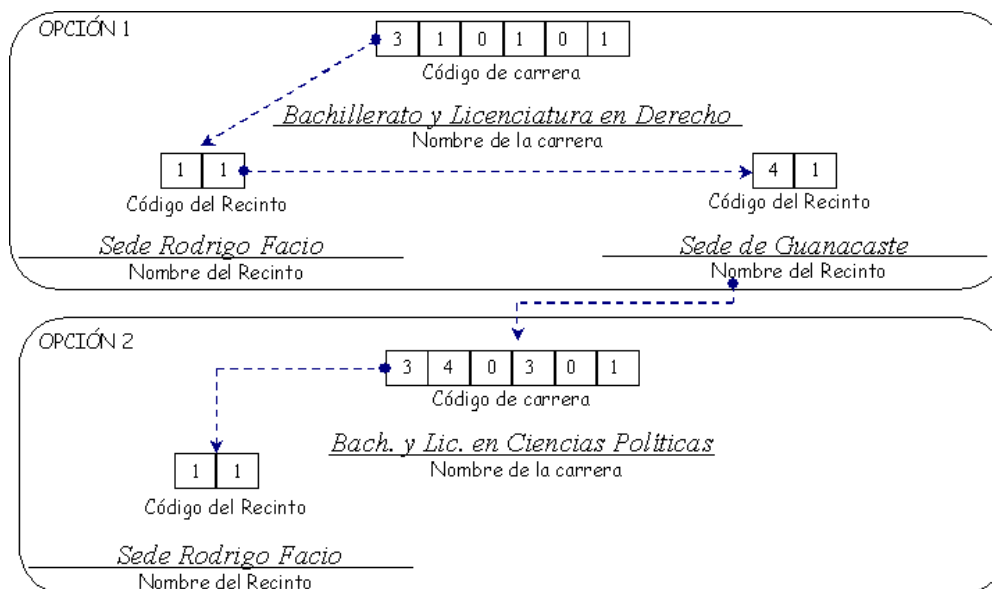
Se ofrece la primera opción de carrera, la posibilidad de dos recintos en aquellas carreras en las que se imparte con el mismo nombre, en sedes o recintos universitarios diferentes; en la segunda opción, el estudiantado podría solicitar otra carrera en un recinto. Esa es la variación que se dio en el proceso de admisión en el 2007.

El procedimiento de asignación se ha mantenido a lo largo de los años y vamos a hacer un breve repaso sobre este.

En primer lugar, se analiza la primera opción y el primer recinto solicitado; de no concretarse la asignación en el primer recinto, se analiza el segundo recinto de esa primera opción de carrera, si el o la estudiante lo solicitó. Queremos hacer la observación de si el estudiante o la estudiante lo solicita, porque no todos los estudiantes optaron por una segunda prioridad dentro de la primera opción.

En tercer lugar, de no concretarse la asignación de la carrera solicitada en la primera opción, en ninguno de los dos recintos, se analiza la segunda opción de carrera, cuando esta haya sido solicitada por el o la estudiante. Aquí también hacemos la observación, ya que hay estudiantes que solicitan ingreso a carrera en la primera opción.

Seguidamente, la representación gráfica vamos a ver gráficamente cómo se hacía la búsqueda de asignación.



Tenemos un ejemplo donde el estudiante escoge la carrera de Derecho, y la Universidad le da la oportunidad de solicitar ingreso en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”; en la sede de Guanacaste o en la de San Ramón. El estudiante podría haber optado por solicitar “Rodrigo Facio” y Guanacaste, o “Rodrigo Facio” y San Ramón.

El sistema lo trata de ubicar en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”; si no hay cupo, lo trata de ubicar en la Sede de Guanacaste, según el primer ejemplo.

Hemos hecho un análisis de las propuestas y lo hemos venido cultivando. En las ventajas, observábamos un aumento de la posibilidad de ingreso a la carrera de preferencia, según la solicitud del estudiantado en la primera opción de carrera. Recordemos que gira en torno a la carrera la posibilidad de solicitar ingreso hasta en dos recintos en los que se imparte.

De la oferta académica suministrada en la resolución VD-R-7807-2005, 24 carreras de la Institución se ofrecen en 2 o más sedes, lo que evidencia que tenía un buen terreno para que tuviera resultados óptimos y, además, 22 comparten el mismo nombre y el mismo código de carrera.

Las otras dos carreras que se ofrecen en la Institución, en dos o más sedes, sí difieren de este comportamiento, mismo nombre y mismo código de carrera.

Otra ventaja es el fortalecimiento del criterio de maximizar la capacidad ofrecida por la Universidad de Costa Rica a la población estudiantil de primer ingreso.

Esto está ligado a la política institucional que inicialmente mencionamos.

Dentro de las desventajas que hemos observado, está el que los estudiantes originarios del área de influencia de las sedes regionales podrían ser desplazados por otros estudiantes que no son del área.

Ahora bien, ¿cuál es el parámetro del proceso de admisión para obtener los resultados que veremos a continuación?

El primer parámetro es cumplir con los requisitos especiales en aquellas carreras que lo requieran. Los estudiantes están informados previamente de cuáles son esas carreras, las fechas y los requisitos que debe cumplir.

En segundo lugar, el orden de prioridad en que el o la estudiante solicite el recinto y la carrera.

En tercer lugar, la capacidad máxima de admisión definida para cada carrera y recinto, la cual fue publicada en las Normas de procedimiento de ingreso a carrera y que fue comunicada junto con el promedio de examen de admisión.

Y, en cuarto lugar, la nota de admisión, tomada en cuenta de mayor a menor.

Como resultado de este procedimiento, vamos a obtener una asignación, la cual fija una nota de corte de ingreso a las carreras en los recintos respectivos.

Todo el proceso estadístico lo podemos ver de esta manera:

Estadística general del Proceso de Admisión

Estudiantes de Primer Ingreso
2006 - 2007

	No. de estudiantes
Inscritos para realizar la Prueba de Aptitud Académica	33.250
Realizaron la Prueba de Aptitud Académica	28.648
Obtuvieron promedio de admisión mayor o igual a 442,00 (elegibles)	24.788
Obtuvieron promedio de admisión menor a 442,00 (no elegibles)	3.860
No efectuaron la Prueba de Aptitud Académica	4.602

FUENTE: Admisión, Oficina de Registro e Información 12 de febrero del 2007.

Se inscribieron para realizar la Prueba de Aptitud Académica 33.250 estudiantes; efectuaron la prueba, 28.648; obtuvieron la condición de elegibles, 24.788, o sea, aquellos estudiantes que obtienen un promedio mayor o igual a 442,00; obtuvieron promedio de admisión menor a 442,00, 3.860, o sea, población no elegible; y no efectuaron la Prueba de Aptitud Académica, 4.602 estudiantes.

Aterrizando un poco en lo que fue el concurso de ingreso a carrera de la población de primer ingreso 2006-2007, obtuvimos lo siguiente:

Estadística general del Concurso a Carrera

Estudiantes de Primer Ingreso
2006 - 2007

Estudiantes Elegibles 2006-2007.....	24.788
Estudiantes Elegibles 2005-2006 (diferida)★.....	497
Total de Estudiantes Elegibles.....	25285
♦ Total de Estudiantes Elegibles inscritos	13248
Total de Estudiantes Admitidos	7274
Total de Cupos Ofrecidos.....	7617
Total de Cupos Sobrantes★.....	343
Total de Estudiantes que concursaron y no admitidos en carrera.....	5974

Fuente: Admisión, Oficina de Registro e Información 14 de febrero del 2007.

Del total de elegibles, o sea, de 24.788, participaron adicionalmente en el proceso 497 estudiantes que habían efectuado su examen de admisión en el 2005 y que en el

2006 hicieron valer su nota para concursar por el ingreso en el 2007. Sumadas estas dos poblaciones, da un total de elegibles de 25.285 estudiantes.

El total de estudiantes elegibles inscritos fue de 13.248, y aquí queremos hacer un breve señalamiento de las condiciones que tenían, vía nota de admisión, esta cantidad de estudiantes elegibles.

Estudiantes elegibles

Proceso de admisión 2006 – 2007
- por rango de promedio de admisión 800.00 a 442.00 -

RANGOS	ELEGIBLES	CONCURSANTES	ADMITIDOS
442.00-450.99	905	162	40
451.00-500.99	6182	1746	275
501.00-550.99	6545	3275	1239
551.00-600.99	5452	3553	2035
601.00-650.99	3284	2530	1824
651.00-700.99	1700	1390	1270
701.00-750.99	601	493	492
751.00-800.00	119	99	99
Total estudiantes	24788	13248	7274

En los rangos de 442,00-450,00; teníamos 905 elegibles, concursaron 162 y fueron admitidos 40, y así sucesivamente podríamos ver los distintos rangos en que esta población se ubicó, y podríamos ver el nivel de elegibles, los que concursaron y los admitidos.

Al final del proceso, obtuvimos 24.788 estudiantes elegibles, concursaron 13.248, y de estos lograron ingresar en las carreras 7.274 estudiantes.

El total de estudiantes admitidos fue de 7.274, el total de cupos que la Institución ofreció 7.617, y el total de cupos sobrantes fue de 343. El total de estudiantes que concursaron y no fueron admitidos fue de 5.974

Con respecto a una de las inquietudes mencionadas por la Dra. Montserrat Sagot, se da el desglose por sede universitaria de los cupos sobrantes del proceso.

Se observan dos columnas: una con requisitos especiales y otra sin requisitos especiales. Los requisitos especiales se mencionan, en las Normas de ingreso. Los estudiantes conocieron cuáles fueron las fechas y qué tipo de requisitos se aplicaron en cada una de las carreras. Este es el primer paso para entrar a concurso.

Tuvimos 263 cupos; estamos hablando de un 77,58% de los cupos sobrantes que obedecen a carreras que tienen requisitos especiales y de un 22,41% para un relativo de 76 cupos en carreras sin requisitos, con una concentración en la Sede de Liberia de 35 cupos.

En la Sede de Interuniversitaria de Alajuela, hay 32 cupos sobrantes sin requisitos especiales, en las carreras dispuestas para ingreso en el II ciclo lectivo de 2007.

**Cupo sobrante del Proceso de Admisión 2007
Según Sede o Recinto**

Población de Primer Ingreso

Sede o Recinto	Número de cupos sobrantes		Total
	Con R.E.	Sin R.E.	
Rodrigo Facio	199	0	199
San Ramón	17	4	21
Tacares	0	2	2
Turrialba	19	0	19
Paraíso	0	0	0
Guápiles	0	0	0
Liberia	0	35	35
Limón	0	3	3
Pacífico	0	0	0
Golfo Dulce	0	0	0
Alajuela	28	32	60
TOTAL	263 77.58%	76 22.41%	339 100%

SRA. PILAR ZÚÑIGA –Con respecto a las carreras en la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, tenemos 199 cupos sobrantes, que se distribuyeron en las carreras de Artes Dramáticas, Artes Plásticas, Cerámica, Música, Piano, Composición, Guitarra, Cuerda, Enseñanza de las Artes Plásticas y Enseñanza de la Música.

Los 199 cupos sobrantes tienen requisitos especiales, o sea, al haber requisitos especiales, y una fecha previa para que el estudiante cumpla con el requisito especial, los estudiantes en ese momento no tendrían opción a esas carreras; además, los requisitos especiales tienen que ver con las habilidades y aptitudes específicas; en este caso corresponde a las habilidades para las artes plásticas y las artes musicales.

También tenemos en San Ramón 17 cupos con requisitos especiales en Artes Plásticas y Enseñanza del Castellano; en Turrialba quedaron 19 cupos en Educación

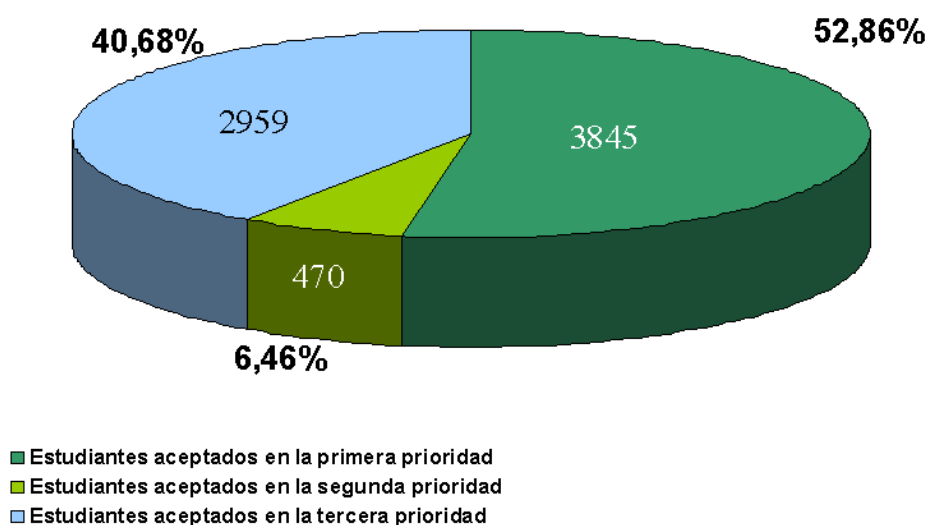
Física. En Liberia tenemos en Educación Primaria 27, Educación Primaria con Concentración en Inglés 85 cupos, tenemos también, en Dirección de Empresas. En Alajuela tenemos Diseño Gráfico, con requisitos especiales.

SRA. MAGALY JIMÉNEZ –Estábamos hablando de 339 cupos sobrantes de este proceso. En el cuadro de Estadística general del Concurso a Carrera, se mencionan 343 cupos sobrantes, debido a que posterior a la asignación se determinó que en el caso de 5 estudiantes había un error en las carreras asignadas; entonces, al resolverse, positivamente los cinco, porque tenían la condición, se movieron las situaciones y aumentó en 4 cupos, pero no quisimos hacer esa diferenciación, porque afecta otros datos que tiene que integrarse, pero la diferencia está totalmente identificada, debido a que es el producto de esas cinco apelaciones que se resolvieron positivamente.

MBA. JOSÉ RIVERA –¿Cuál fue el comportamiento que tuvimos con respecto a la primera opción y en la segunda opción?

Estadística de asignación de estudiantes de primer ingreso

-Por prioridad-
2006-2007



En la primera opción de carrera, en la primera prioridad logramos admitir 3.845 estudiantes, que corresponde a un 52,86%, dentro de la primera opción. En la segunda prioridad se logró ubicar 470 estudiantes que corresponde a un 6,46% de los estudiantes admitidos, y en su segunda opción en carrera, 2.959 estudiantes que corresponde a un 40,68%.

Se está hablando de una población total de 7.274 estudiantes admitidos.

Pasemos al proceso de ingreso a carrera de traslado de estudiantes universitarios. Si tienen alguna pregunta sobre el tema de primer ingreso, pueden plantearla o dejarla para el final de la exposición.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES aclara que cuando se habla de desventajas, estas se dan para los estudiantes de las sedes regionales y no para los estudiantes de la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, ya que el proceso está desvirtuando la regionalización, lo cual se da para que los estudiantes que no habitan en los alrededores de la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio* puedan tener acceso a la educación. Por lo tanto, considera que no se está dando equidad en el proceso.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que le preocupan las estadísticas dadas, debido a que los promedios esconden gran cantidad de inequidades y le da la impresión de que se está trabajando con promedios; no están haciendo estratificación de acuerdo con procedencia geográfica o procedencia según colegios públicos o privados, porque ahí es donde se está escondiendo la verdadera inequidad.

Señala que las estadísticas muestran que la Universidad tiene determinada capacidad de admisión y se admiten, pero el problema real es quiénes quedan por fuera. O sea, no es el problema de los admitidos, el verdadero problema es de los no admitidos y cuáles son sus características.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ manifiesta que desea saber qué ocurre con los cupos sobrantes, porque al llamarlos cupos sobrantes, da una connotación muy extraña.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE pregunta cuál fue la causa por la cual no cumplieron con el requisito de ingreso, porque da la casualidad de que gran cantidad de cupos sobrantes se dan en el área de artes.

EL ING. FERNANDO SILESKY señala que en vista de que hay 263 cupos sobrantes en carreras con requisito y 76 sin requisitos, desea saber si existe alguna opción para que se cubran esos cupos.

Por otra parte, actualmente se suspendió por rendimiento académico a 93 estudiantes, y desea saber si se ha pensado en la posibilidad de asignar esos cupos a estudiantes que desean trasladarse a carrera.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR se refiere a la capacidad de cada una de las carreras, sabe que en eso juega un papel muy importante la decisión de la unidad académica; sin embargo, hubo una directriz de la Rectoría para que se aumentara la capacidad. Hay carreras que tienen un cupo muy bajo, algunas porque tienen muy poca demanda, como, por ejemplo, el Bachillerato y Licenciatura en Artes Plásticas con énfasis en Cerámica tuvo solamente 6 solicitudes.

Pregunta cómo funcionaron los cupos en el 2007, con respecto a los del año pasado, o sea, si se dio un aumento efectivo o un aumento selectivo o si existieron unidades académicas que disminuyeron el número de estudiantes con respecto al año pasado.

Además desea conocer si todas las carreras cumplieron con la directriz emitida por la Rectoría.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT desea tener información sobre los porcentajes de estudiantes que ingresaron a la Universidad provenientes de colegios públicos, privados o

semipúblicos de los que solicitaron admisión, y la tasa de cuántos de esos fueron admitidos en la Universidad de Costa Rica.

Personalmente, le envió una nota al M.Sc. José Rivera M., quien le respondió por escrito y señala que aproximadamente el 68% de los que habían ingresado provenían de colegios públicos o semipúblicos, pero ver ese dato en frío, sin la tasa, es muy difícil, porque no se sabe de cuánto porcentaje fue que se seleccionaron ese 68, porque puede ser que el 90% de solicitantes provengan de colegios públicos, pero al final solo 68 ingresen. Esa es la proporción que desea conocer.

LA SRTA. KEILYN VEGA desea saber si tienen las estadísticas de los estudiantes que solicitan ingreso a carrera de sedes regionales y cuántos de estos quedan, para ver cuál es la posible incidencia de estudiantes de sedes regionales que puedan ser desplazados por estudiantes que hacen solicitud en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”.

LA SRA. PILAR ZÚÑIGA indica que la desventaja que plantean es un supuesto, debido a que es la primera vez que se da una segunda opción de sede a los estudiantes.

En un Consejo de Sede acordó que una vez que tuvieran el comportamiento, le iban a dar seguimiento para conocer el impacto real, porque se desconoce si el desplazamiento es real o no.

EL MBA. JOSÉ RIVERA menciona que la información relacionada con colegios, procedencia, solicitantes, admitidos en las respectivas carreras, al igual que la cantidad de estudiantes que solicitan ingreso de sedes regionales a sus propias carreras o a otras carreras, son datos que podrán suministrar posteriormente, para poder recopilar la información y hacer el análisis respectivo.

Le solicita al Plenario que lo dispensen porque en la presentación no están contenidos esos elementos que los miembros del Consejo Universitario consideran de gran relevancia; se compromete a brindar dicha información y cualquier otra que consideren importante, con la mayor prioridad posible.

Sobre el planteamiento hecho por el Dr. Luis Bernardo Villalobos, sobre la estratificación geográfica, y de colegios públicos y privados, indica que probablemente se subsane una vez atendidas las primeras observaciones que se están haciendo en relación con la necesidad de análisis de adquisición de información y su respectivo estudio.

**** *A las doce horas y once minutos, la Srta. Keilyn Vega sale de la sala de sesiones.* ****

LA SRA. MAGALY JIMÉNEZ indica, sobre el planteamiento hecho por el Dr. Luis Bernardo Villalobos, ya que ha sido una ocupación institucional y se cuenta con los antecedentes.

Destaca que la Dra. Montserrat Sagot, desde su incorporación al Consejo Universitario, ha planteado esa inquietud y de hecho ellos se han ocupado de identificar una serie de aspectos para esas conclusiones.

Estima que los estudios que existen al respecto lo evidencian, e incluso, han hecho esfuerzos por acercarse a quienes quedan por fuera y pues la única forma es con algunos datos, porque producto del sistema no siempre la información queda, pero ocupándose de esa situación ya tienen antecedentes.

Considera que es tiempo de replicar ese estudio, y comenta que la compañera encargada del proceso de admisión ha establecido toda esa diferenciación en la base de datos como por ejemplo, procedencia ya sea colegios públicos o privados; sexo, para incidir en género y otros.

Por esa razón, al principio de la presentación se mencionó que no se trataba de una exposición en frío.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS pregunta que en cuánto tiempo podría estar listo el estudio, ya que en la Comisión de Política Académica hay una comisión adjunta que analiza el tema de admisión, permanencia y graduación de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica, y esa información podría ser un insumo importante para la toma de políticas institucionales y demás.

EL ING. FERNANDO SILESKY señala que se referirá a un dato que obtuvo –con no muy buen control de calidad–, es que la población estudiantil, a nivel de V año, está referida a 89% de colegios públicos y un 11% de colegios privados. Esto significa que de colegios privados están ingresando 3 veces más estudiantes de lo que deben, según el porcentaje general.

LA SRA. MAGALY JIMÉNEZ comenta que desde la prioridad que se tiene, se debe trabajar.

Manifiesta que como no se trata de una temática nueva, ni es algo ajeno al quehacer universitario, se le podría plantear la propuesta al M.L. Carlos Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil, para trabajar con el equipo correspondiente, ya que se requiere de asesoría estadística permanente y no solamente de apoyo.

Posteriormente, le asegura al Dr. Villalobos que en vista de que cuenta con la información que se requiere, el personal conocedor de la temática, el planteamiento del estudio y el desarrollo de este se facilita.

Señala que todas las preguntas están relacionadas. Cuando la Sra. Pilar Zúñiga retomó lo planteado por la M.Sc. Mariana Chaves, y la Srta. Keilyn Vega, sobre la regionalización, es importante mencionar que cuando la Oficina de Registro da inicio a la gestión, luego se conjunta con el equipo que propone la iniciativa de las sedes regionales por la segunda convocatoria, y se entró en la discusión de que no había cupos suficientes para una segunda convocatoria para asignarlos. Aclara que la preocupación de las sedes era el máximo aprovechamiento de los cupos.

En cuanto a los cupos sobrantes con requisitos, a que hace referencia el Ing. Silesky, indica que básicamente más del 80% se da en Artes Musicales, y además se identifican casos en que ni siquiera se asigna 1 cupo, o sea, toda la oferta queda sin asignar, porque tal y como lo señaló la Sra. Pilar Zúñiga, desde la perspectiva vocacional ocupacional, las carreras de las artes tienen un significado y un significado muy claro en la población que lo elige, porque se requiere estricto interés de permanencia.

Puntualiza que un estudiante en Artes Musicales, difícilmente pasa un requisito especial sin tener todo un recorrido de vida en la misma Etapa Básica.

Señala que cuando se hacía una segunda convocatoria, se comprobó que no se cubría ni un solo cupo adicional, porque tiene que ver con un interés de permanencia en la Institución. No se trata de estudiantes que optan por una carrera de tránsito para consolidar su ingreso en el primer año; el estudiante de Música, Enseñanza de la Música o Artes Dramáticas desea permanecer ahí.

Además, le indica al MBA. Walther González que, personalmente, propuso cambiar el término de “cupos sobrantes”, pero para ello es necesario hacer el análisis cualitativo que tiene la situación.

Seguidamente, le expresa al M.Sc. Alfonso Salazar que la capacidad se aumentó en puntos porcentuales en 10% en las carreras de la Universidad, a excepción de las del Área de Salud; pero no por una situación manifiesta al azar, sino estrechamente relacionada con la organización y las previsiones en campos clínicos y laboratorios. Se acordó que en el 2008 esas previsiones tenían que estar tomadas, porque se les iba a aplicar el mismo aumento que se está dando en todas las carreras.

Destaca que la Sra. Pilar Zúñiga ha mencionado de manera reiterada que por el comportamiento de primer ingreso y traslado, como se va a ver en la presentación, no consideran que lo que se requiera sean aumentos generalizados, porque se aplica a carreras en donde no hay interés de permanencia, sino únicamente de ingresar para consolidar el ingreso a la Universidad y luego intentar trasladarse.

La situación radica en que la capacidad se ha mantenido, por más de 10 años; en algunas carreras no se ha movido y en otras han pretendido bajarla, pero en eso la Vicerrectoría de Docencia mantuvo su posición. Analizaron las peticiones de algunas unidades académicas y Docencia admitió argumentaciones para no subirlo en el 2007.

La situación de la capacidad es una situación clave en la Institución. En la presentación se incluye un cuadro que refleja el aumento en el número de estudiantes que solicitan inscripción a la prueba de aptitud académica, y la capacidad se mantiene.

Explica que el comportamiento de ese cupo que no es asignado, se mantiene en su naturaleza, y el comportamiento de traslado les confirma que anualmente más del 50% de la población está intentando trasladarse, porque tiene que ver con esa cifra que no ingresó en su carrera de preferencia.

Puntualiza, muy respetuosamente, que el Consejo Universitario tome nota de que está pendiente la conclusión de un estudio de evaluación de la capacidad para determinarla –si no se toca ese punto–; dentro de 10 años podrían estar discutiendo los datos. Si no hay impacto sobre la oferta y sobre todos estos elementos de la regionalización planteados por la M.Sc. Mariana Chaves, el comportamiento será el mismo porque las condiciones de oferta también se mantienen.

LA SRA. PILAR ZÚÑIGA comenta que en el año 2002 hicieron un estudio de conglomerados donde se identifican las estrategias que utilizan los estudiantes para su elección de carrera; dentro de los conglomerados estaba: la pretensión de ingresar en la carrera de preferencia vocacional, la intención que tienen los estudiantes de asegurarse el

ingreso en la Universidad de Costa Rica, independientemente de la carrera, y la combinación que ellos hacen de ambas estrategias para quedarse en la carrera de interés u otra.

Tal y como lo mencionó el M.B.A. Walther González se preguntó qué hacer con esos cupos sobrantes, pues efectivamente, la Universidad se los ofrece a los estudiantes, pero ellos, desde su preferencia vocacional, no consideran que es una opción interesante.

Se continúa con la exposición.

SRA. MAGALY JIMÉNEZ –Propiamente, en lo relacionado con el comportamiento de concurso de traslado e ingreso a carrera, es importante tener en cuenta que para efectos del traslado a carrera tenemos tres mecanismos mediante los cuales el estudiante o la estudiante puede solicitar traslado.

Capacidad de admisión -Según sede y modalidad de concurso-

Modalidad	Sede Rodrigo Facio	Sedes Regionales	TOTAL
Nota de Admisión	1052	270	1322
Rendimiento Académico	417	105	522
Excelencia Académica	650	156	806
Total	2119 (79,96%)	531 (20,03%)	 2650

Puede ser por medio de la “Nota de admisión”, o sea, que el estudiante concurse con la misma nota con que ingresó en carrera o repitiendo el examen de admisión. La otra opción es la modalidad de “Rendimiento académico”, donde para poder concursar el estudiante debe haber cursado al menos 24 créditos en el año con un promedio ponderado igual o superior a 850, y la otra modalidad de concurso es la de “Excelencia académica”, que es en la que el estudiante lleva 15 créditos por ciclo lectivo; o sea, un total de 30 anuales, con un promedio ponderado igual o superior a nueve.

De manera que, este año, la Institución ofrece para esta población universitaria el cupo de 1.322 por Nota de Admisión, 522 por Rendimiento Académico y 806 por Excelencia Académica; la distribución es 50%, 30% y 20%, así se hace la distribución para el concurso. De manera que tenemos un total de 2.650 cupos que ofreció la Universidad para la población de traslado.

En cuanto a la demanda propiamente, tenemos el siguiente comportamiento:

Número de solicitudes de traslado e Ingreso a Carrera

-por modalidad y sede-

Modalidad	Sede Rodrigo Facio	Sedes Regionales	Total
Nota de Admisión	2714	600	3314
Rendimiento Académico	584	51	635
Excelencia Académica	182	4	186
Total	3480	655	4135

En la Institución 3.314 estudiantes hacen el concurso, porque a todos se les consideró la nota de admisión; sin embargo, de esos 3.314, 635 también optaron por la modalidad de rendimiento académico y 186 optaron por la modalidad de excelencia académica. De manera que se dio un total de 4.135 solicitudes.

En el siguiente cuadro podemos observar el comportamiento.

Número de estudiantes que solicitaron traslado o ingreso a carrera, admitidos, no admitidos y cupo sobrante

-Según asignación final-
Población universitaria 2007

SEDE	ESTUDIANTES QUE CONCURSARON	ESTUDIANTES ADMITIDOS	%	ESTUDIANTES NO ADMITIDO	%	CUPO SOBRANTE
Rodrigo Facio	2714	1519	55,96	1195	44,03	714
Sedes	600	402	67	198	33	166
TOTAL	3314	1921	57,96	1393	42,03	880

Se observa que 3.314 estudiantes solicitaron traslado, el total de estudiantes admitidos fue de 1.921, lo que representa el 57,96 %, y tenemos 1.393 estudiantes no admitidos; y aquí es donde se da la situación de 880 cupos sobrantes. Sin embargo,

antes de irnos a este dato, queremos hacer una referencia; estos 1.921 corresponden a la asignación final, porque de la primera asignación el resultado fue de 1.770.

Cuando nosotros analizamos –en la Vicerrectoría– esta situación, empezamos a ver que había unos comportamientos que siempre se han retomado con la Vicerrectoría de Docencia, para coordinar con las unidades académicas; por ejemplo, nos dimos cuenta de que había estudiantes en Grabado, Historia del Arte y Escultura que en traslado no fueron admitidos por falta de cupo; ante esto, retomamos que en primer ingreso habían quedado cupos sobrantes; lo que le propusimos a la Vicerrectoría de Docencia que se pudieran reasignar esos cupos para esta población; ese fue un primer criterio. En Turrialba, se dio un caso en Educación Física, tres de Diseño Gráfico y otros. Fuimos rescatando todo lo que se podía, porque ya aquí esta población nos dice que quiere permanecer en estas carreras y ya habían cumplido con el requisito especial.

Posteriormente, empezamos a ver carreras como Comunicación Colectiva y Medicina, donde el corte de traslado para medicina fue de 758, porque son solo dos cupos. Empezamos a ver que en Comunicación Colectiva había 32 estudiantes optando por el traslado con notas superiores a 700; en Microbiología se daban situaciones similares, estudiantes de excelencia académica, por lo que nos reunimos con la Dra. Libia Herrero, Don Francisco, el equipo de la Vicerrectoría, para analizar posibilidades de coordinar con esas unidades académicas el aumento, hasta donde fuera posible de cupos en esas carreras, por lo que al final se dio un aumento de 151 cupos de la capacidad original que se había establecido por resolución.

Resultado de coordinaciones con Unidades Académicas

Para aumento de cupo -según Modalidad- Población Universitaria

MODALIDAD	SEDE RODRIGO FACIO	SEDES REGIONALES	TOTAL
Excelencia Académica	16	0	16
Rend. Académico	40	5	45
Nota de Admisión	58	32	90
Total	114	37	<u>151</u> 

O sea, se logró que por Excelencia académica se otorgaran 16 cupos más; por Rendimiento, 45; y por Nota de Admisión, 90, de manera que esto fue un análisis que hizo la Vicerrectora de Docencia directamente con las unidades académicas, para poder solventar situaciones de esta naturaleza, que nos permitieran un poco más de otorgamiento de cupos. Este trabajo hizo posible que se pudiera llegar a otorgar cupo a 1.921 estudiantes.

Capacidad de admisión ofrecida, asignada y sobrante

-según modalidad de concurso-
Población universitaria 2007

MODALIDAD	OFRECIDA			ASIGNADA			SOBRANTE		
	Sede Rodrigo Facio	Sedes Regionales	TOTAL	Sede Rodrigo	Sedes Regionales	TOTAL	Sede Rodrigo Facio	Sedes Regionales	TOTAL
Nota de Admisión	650	156	806	125	4	129	525	152	677
Rend. Académico	942	257	1199	254	41	295	688	216	904
Excelencia Académica	1740	486	2226	1026	320	1346	714	166	880
Total	2650			1770 (66,79%)			★ 880 (33,20%) ★		

Se puede observar que de la capacidad ofrecida, incluyendo la asignada por resolución, quedaron 880 cupos que no utilizó la población estudiantil.

Es importante analizar dónde fue que quedaron esos cupos, y lo podemos ver en el siguiente cuadro:

Capacidad de admisión sobrante del concurso de traslado e ingreso a carrera

Según sede, área y carrera
Población Universitaria 2007

SEDE RODRIGO FACIO			
CARRERA		CUPO OFRECIDO	CUPO SOBRANTE
ARTES Y LETRAS			
Bach. Y Lic.	Artes Dramáticas	15	7
Bach. Y Lic.	En Música con énfasis en piano	8	2
Bach. Y Lic.	En Música con énfasis en guitarra	8	3
Bach. Y Lic.	En Música con énfasis en canto	8	5
Bach. Y Lic.	En Música con énfasis Instr. de viento	12	6
Bach.	En Música con énfasis en Dirección	4	4
Lic.	En Música con énfasis en Dirección de Bandas	4	4
Lic.	En Música con énfasis en Dirección Orquestal	4	4
Lic.	En música con énfasis en Dirección Coral	4	4
Bach. Y Lic.	Filología Española	59	35
Bach. Y Lic.	Filología clásica	40	25
Bach. Y Lic.	Filosofía	43	33
CIENCIAS BÁSICAS			
Bach.	Física	24	6
Bach. Y Lic.	Meteorología	23	21
Bach. Y Lic.	Geología	12	1
Bach. Y Lic.	Matemáticas	60	54
Bach. Y Lic.	Ciencias Actuariales	18	9
Bach. Y Lic.	Química	27	1

CARRERAS COMPARTIDAS			
Bach.	Ens. del Castellano y Literatura	10	6
Bach.	Ens. del Francés	10	4
Bach.	En la Enseñanza de las Artes Plásticas	10	1
Lic.	Ens. de la Física la Química o la Biología	30	25
Bach.	Ens. de la Filosofía	10	7
Bach. Y Lic.	En la Enseñanza de la Matemática	41	18
Bach. Y Lic.	Ens. Est. Soc. y Lic. Ens. Est. Soc y Ed. Civ	40	17
Lic.	Ens. del Castellano y la Literatura	10	22
Bach. Y Lic.	Enseñanza de la Música	14	2
CIENCIAS SOCIALES			
Bach.	En Bibliotecología énf. Cs de la información	25	21
Bach.	En bibliotecología énf. Bibliotecas educativas	25	16
Dip. Bach. Y Lic.	Administración Pública	75	28
Bach.	Estadística	62	54
Bach. Y Lic.	Antropología	70	46
Bach. Y Lic.	Sociología	75	50
Bach. Y Lic.	Historia	50	35
Bach. Y Lic.	Archivística	35	22
Bach. Y Lic.	Geografía	21	14
INGENIERIA			
Lic.	Ingeniería Industrial (est. Sede regional de Occidente)	17	17
Bach. Y Lic.	Ingeniería Agrícola	29	12
Bach. Y Lic.	Ingeniería Topográfica	29	15
CIENCIAS AGROALIMENTARIAS			
Bach. Y Lic.	Agronomía	35	14
Bach. Y Lic.	Agronomía Enf. en Zootecnia	50	33
SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE			
Bach.	Ens. de los Estudios Sociales	10	1
Bach.	Cs. de la Educación Primaria	15	5
Bach.	Cs de la Educación Preescolar	15	10
TACARES DE GRECIA			
Bach.	Ens. de las C.S. Naturales	10	6
Bach.	Informática Empresarial	5	1
Bach. Y Lic.	Trabajo Social	10	4
SEDE DEL ATLÁNTICO			
Bach. Y Lic.	Ens. de la Matemática	7	2
Bach. Y Lic.	En Agronomía	10	7
Bach. Y Lic.	Agronomía énf. Ec. Ag. Lic. Ec. Agric.	10	9
PARAISO			
Bach. Y Lic.	Informática Empresarial	5	3
GUAPILES			
Bach. Y Lic.	Informática Empresarial	5	4

SEDE REGIONAL DE GUANACASTE			
Bach. Y Lic.	Derecho	15	8
Bach. Y Lic.	Educación Preescolar	12	11
Bach. Y Lic.	Educación Primaria	18	15
Bach.	Informática Empresarial	10	5
Bach.	Educación Primaria con concentr. En inglés	9	6
Bach. Y Lic.	Agronomía	15	10
SEDE REGIONAL DE LIMÓN			
Bach.	Inglés	19	7
Bach. Y Lic.	Dirección de Empresas	25	13
Dipl.	Adm. Aduanera y Bach. y Lic. Adm. Aduanera y Com. Ext.	10	2
Bach. Y Lic.	Psicología	21	16
Bach.	Informática Empresarial	10	8
Bach.	Turismo Ecológico y Lic. Gestión Ecoturista	10	6
SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO			
Bac.	Informática Empresarial	5	3
GOLFO DULCE			
Bach.	Turismo Ecológico y Lic. Gestión Ecoturista	5	4
TOTAL		286	166
			58.04%
TOTAL GENERAL		1413	880
			62.27 %

Por ejemplo, en los casos en que hay 2, 3 ó 5, era porque solo esos cupos se admitían.

Por ejemplo, desde Música con énfasis en Dirección hasta Música con énfasis en Dirección Coral, ningún estudiante solicitó ingreso.

También podemos ver el caso de Filología Española, Filología Clásica, Filosofía, donde la demanda fue muy baja.

En el caso de Física, se dio un aumento en la población que concursó para permanecer en la carrera.

El caso de Ingeniería Industrial se debe a un traslado que se da entre la Sede de Occidente y la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, los cupos no son de la "*Rodrigo Facio*".

Además, se puede observar que en las sedes regionales se da una "réplica" del cupo sobrante en traslados, donde la población no tiene interés de permanencia.

Esto era lo que hablábamos de la generalización en la definición del cupo. La población de traslado con este espejo nos viene a decir que no es ahí dónde ellos quieren permanecer, por eso es que no se asignan 880 cupos. Todo lo contrario a lo que se da con la población de primer ingreso.

**** A las doce horas y treinta y dos minutos, la Srta. Keilyn Vega entra en la sala de sesiones. ****

SRA. PILAR ZÚÑIGA –Es interesante que haciendo el espejo con el primer ingreso, uno ve el número de solicitantes; por ejemplo en ciertas carreras como Trabajo Social, donde tenemos 1.409 estudiantes solicitando ingreso, y después los vamos a ver solicitando el traslado, porque esa no es la carrera de preferencia.

También tenemos 602 estudiantes solicitando Enfermería, y luego se observa la cantidad de solicitudes de traslado. Es muy interesante conocer esas aglomeraciones que se hacen en algunas carreras para luego solicitar el traslado.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR se refiere al caso de la Sede Regional de Limón, donde quedaron 7 cupos por traslado, e indica que en la información de primer ingreso, hay una capacidad de 35 cupos, con 80 aspirantes por ingresar; por lo que pregunta si esos 7 cupos sobrantes se pueden asignar a estudiantes que no pudieron tener acceso a la Institución por primer ingreso.

LA SRA. MAGALI JIMÉNEZ responde que no se puede hacer, porque muchos de esos estudiantes que quedaron fuera, pudieron haber ingresado en otra carrera, porque quedaron fuera de la carrera de Inglés, pero concursaron para una segunda opción.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR puntualiza que se trata de una gran cantidad de estudiantes.

LA SRA. MAGALY JIMÉNEZ aclara que para una asignación de esa naturaleza, sería necesario devolverse en el recorrido de esos estudiantes, en opciones y requisitos, porque el señor Salazar lo plantea diferente a como se hizo con traslados, tomando sobrantes de primer ingreso.

Esta situación podría estudiarse; ese ejemplo en particular podría estudiarse en la Oficina de Registro para analizar la viabilidad mencionada por el M.Sc. Salazar.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT pregunta si los invitados tienen alguna hipótesis de por qué para el presente año los cortes subieron tanto en muchas carreras. O sea, si tiene que ver con que había mayor cantidad de estudiantes que deseaban realmente la carrera y se animaron a solicitarla como primera opción, o es que se dio excelencia académica y hay mejores estudiantes concursando.

En segundo lugar, señala que cuando presentaron el cuadro de cuántos estudiantes ingresaron por cada uno de los grupos de admisión, es evidente lo que siempre se ha dicho, que la Universidad de Costa Rica es para los mejores, pero ese cuadro le deja serias dudas porque resulta que estudiantes que tuvieron un promedio de 500 o menos lograron ingresar a la Universidad y otros que tuvieron 650 o más no lograron ingresar, entonces le da la impresión de que el mecanismo podría estar dejando por fuera, en términos de género, colegio, procedencia, región y otros y además da la impresión de que el mecanismo también está dejando por fuera a una gran cantidad de estudiantes con excelencia académica que tuvieron más de 650 puntos en Prueba de Aptitud Académica y que precisamente es la opción vocacional de ellos la que los deja fuera, o sea, no los requisitos de la propia Universidad, porque la Institución estableció un corte, y a partir de ahí los estudiantes tienen derecho a ingresar.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS comenta que conforme avanza la exposición, aumenta su preocupación por lo que está pasando.

Destaca que está muy preocupado por el número de estudiantes que solicitaron traslado o ingreso a carrera y que no fueron admitidos, porque equivalen casi al 50%.

Si se observa la información en frío, se podría decir que es un fracaso de la información para que los estudiantes tomen las mejores decisiones a todos los niveles: de la unidad académica, la Oficina de Registro y otros, porque si al estudiante se le estaba haciendo una oferta y él accede a esa oferta y, después, es rechazado, es porque la oferta no es la que él quería. Perdonen el juego de palabras, pero eso es lo que se percibe y una vez más el estudiante es doblemente vulnerado en la Institución.

O sea, además de que no estaba en la carrera que deseaba, le dan una oferta en la cual el cupo no es suficiente para atender la demanda.

Señala que tiene claro que los invitados, con la ética y los valores que han mostrado, obviamente deben tener sentimientos desgarradores ante tal situación, por lo que les pregunta: ¿qué proponen para mejorar el sistema?, porque de no plantear propuestas, se estaría dando una discusión sobre lo mal que está la Institución y nada más.

Personalmente, le gustaría que los señores invitados le recomienden al Consejo Universitario, que es la instancia política normativa, por donde deben transitar. Eso es lo que se espera.

EL ING. FERNANDO SILESKY hace referencia a dos carreras en las que, a pesar de la gran oferta, quedaron muchos cupos, como es el caso de la carrera de Matemática, en un momento en el que, en la secundaria, la enseñanza de esta materia está tan mal, lo mismo ocurre con la carrera de Meteorología, donde a pesar de ser una carrera actual por los problemas de clima y la incertidumbre de clima hacia el futuro, no se cubren los cupos.

Considera que falta visión para ofrecer esas carreras a los estudiantes.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ agradece a los invitados e invitadas por el esfuerzo, la presentación y el trabajo realizado.

Comenta que desea hacer un reconocimiento a la Sra. Magaly Jiménez, quien fue galardonada como funcionaria destacada de la Institución y, además, es importante tomar en cuenta que la Sra. Jiménez viaja todos los días desde Atenas; lo menciona porque eso da muestra del compromiso que tiene con su trabajo y el dominio de este. Agradece esa entrega institucional.

Expresa que los invitados están presentando un tema bastante complejo y hay que dominarlo no en una sesión, sino en muchos años para poderlo comprender.

Indica que de la exposición le quedan algunas interrogantes. En primer lugar, considera que la política general de admitir un 10% de los cupos por carrera en el 2006, no es lo más adecuado, porque se está contribuyendo a una atomización de estudiantes desubicados en la carrera que desean estudiar y se está creando un cuello de botella, o sea, una olla de presión, y eso merece reflexión por parte de todas las personas que tienen dominio del tema y de quienes tienen autoridad en la Institución para tomar decisiones.

Por otra parte, se nota que también es importante tomar en cuenta no solamente la capacidad de las escuelas, sino la capacidad instalada de la Universidad para brindar esas oportunidades.

Imagina que con la experiencia que los invitados e invitadas han desarrollado en el tema, sería importante conocer, de parte de ellos y ellas, que son los operadores y ejecutores de esa dinámica institucional, dado que considera que están en un momento oportuno, ya que están en el proceso de instaurar las políticas para el 2008, conocer una propuesta que permita ir solucionando las cosas de una manera totalmente concreta. Una propuesta que indique adónde se debe llegar, cuáles son los espacios que se deben abrir, en qué carreras, en qué disciplinas y en qué escuelas, porque eso hoy no lo tienen y han tratado de solucionar un problema, y lo que se hace es crear otro, y eso es muy preocupante. Estima que son sumamente capaces de presentar dicha propuesta.

Considera que la frustración exteriorizada por el Dr. Luis Bernardo Villalobos no es personal, sino que es una frustración nacional y una frustración institucional de ver como un montón de sueños no son alcanzados; desde esa perspectiva valora que es responsabilidad de todos y todas tratar de dar respuesta a esos compañeros y compañeras.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE manifiesta que le hubiera gustado ver el Área de la Salud, donde no hay cupo sobrante, para hacer la relación de cuántos se quedaron por fuera.

Por otra parte, indica que le preocupa la resolución para el Área de la Salud, a la que hicieron referencia, e indica que se mencionó que en el 2008 los cupos deben ampliarse, pero el problema de los campos clínicos y de los laboratorios que en lugar de mejorar, se agrava; porque es una obligación de la Caja Costarricense de Seguro Social, aceptar, como entidad pública, a los estudiantes de la Universidad de Costa Rica, entonces; ellos están elaborando un proyecto para la creación de un colegio parauniversitario, con el propósito de crear diplomados en el Área de la Salud y es la única contrapropuesta que ellos tienen como institución, porque dicen que no los van a recibir porque primero están los de ellos.

Con respecto al ingreso a carrera por traslado, se indicó que los solicitantes marcan las tres opciones y luego se va discriminando según el mecanismo establecido, pero es muy doloroso ver que un estudiante con promedio de 9,09 quede fuera.

Además, le preocupan los casos de estudiantes de colegios públicos con excelentes nota en admisión que no ingresan.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE le manifiesta a los invitados que seguramente han podido constatar la sensibilidad que tiene el tema en todos los miembros del Consejo Universitario, y la presentación de los datos hace aflorar aún más todas las preocupaciones; personalmente, al igual que los compañeros, está clara en que están tratando de operar un sistema que ya existe, y las mejoras sustantivas que se le puedan hacer son resorte del Plenario y de la Administración.

Desea dejar en actas que se siente muy complacida por el dominio que han demostrado y la calidad de la información que han suministrado. Se percibe que han

desarrollado un sistema de información mucho más ágil, que podría permitir una toma de decisiones más fundamentada y en un tiempo más corto.

Reitera la solicitud hecha por algunos miembros del Plenario, con respecto a suministrarle, en el menor tiempo posible, una información mucho más desagregada de los diferentes temas: por sexo, opción a carrera, colegio de procedencia y residencia.

Agrega que está consciente de que esa información posiblemente se incluya en el estudio planteado por la Sra. Magaly Jiménez, pero les gustaría contar con esas estadísticas y sobre la demanda insatisfecha, mediante un documento adicional, en el menor tiempo posible, ya que esa información les permitiría tener un panorama más claro, ya que en un espacio tan corto, como del que dispone el Plenario para la presentación de la información, es muy difícil tocar esos detalles.

Señala que es importante incluir la misma clasificación de información en el caso de traslado por carrera.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR expresa que la situación que los señores invitados han planteado es la realidad del sistema y modelo de ingreso en la Institución, del cual no puede mover ni un ápice, a menos que se introduzcan las reformas que tiendan a mejorarlo.

Definitivamente, con las cifras conocidas de 33.000 estudiantes realizando la Prueba de Aptitud Académica, en un año, donde se aceptan poco más de 7.000, no hay sistema que aguante, ni hay sistema que discrimine, ni hay sistema que pueda salir a flote con todas las dudas que pueda tener.

Cualquier sistema diferente tendría que demostrar que es mejor desde el punto de vista de la equidad y esa es la parte más difícil; por lo tanto, deben trabajar con lo que tienen; la Universidad debe sopesar, y en eso les lanza la inquietud, de que el valor mínimo para ser elegible de 442 o cualquier otra cifra, es una nota que crea expectativas en la juventud costarricense, la cual no es real.

Comenta que decirle a alguien que ganó el examen de admisión porque obtuvo 442 puntos, es decirle: “espérese un momento, porque usted aún no ha ingresado a la Universidad de Costa Rica.”

Considera que si hubiera la capacidad administrativa para manejar las 28.000 solicitudes de Prueba de Aptitud Académica, sin un mínimo, sino con el mínimo generado en cada una de las carreras, no se daría la expectativa de que se ganó el examen de admisión, y tampoco crearía la confusión que hoy se ha mencionado que personas que ganaron el examen de admisión no ingresaron en la carrera.

Esa afirmación es totalmente equivocada, ya que obtuvo una nota en el examen de admisión que no le permitió ingresar a la carrera, porque esa carrera cortó para 100 estudiantes en determinada nota, y no es porque sacó 600 ó 700; simplemente, porque no tuvo el promedio para ingresar en la carrera e ingresar en la Universidad.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE menciona que no sabe si tienen conocimiento de las acciones afirmativas que está aplicando el Instituto Tecnológico de Costa en los procesos de admisión. Se ha hablado en varias ocasiones sobre esa posibilidad. Tiene

información, no oficial, de que a partir del 2007 establecieron algunas acciones afirmativas.

Desea saber si los invitados conocen esas acciones.

LA SRA. MAGALY JIMÉNEZ le indica al M.Sc. Alfonso Salazar que sintió un gran alivio con su intervención, porque precisamente es el corolario de una serie de estudios que vienen reflejando esa situación. Esa es la realidad de quienes aplican para el proceso de admisión.

Recuerda que en un momento determinado, alguien planteó que lo que tenían eran problemas de orientación vocacional, y los estudios indican que el estudiantado tiene muy claro lo que desea estudiar; el Centro de Orientación Vocacional da fe de ello; los que tienen confusión son muy pocos y con las condiciones que le ofrece la Institución logran trasladarse a la carrera de su interés.

Comenta que tuvo una discusión muy fuerte con una iniciativa que proponía un aumento en la nota de corte de elegible, porque eso no viene a solventar el problema.

Menciona que ellas, ejercitándose en todo el comportamiento, concluyeron que entre los rangos de 442 a 699 de la población elegible, se ubican 19.084 estudiantes, o sea, el 76% de los solicitantes tuvo esa nota de admisión.

Indica que Doña Pilar le dijo: “Cuanta más alta la nota de admisión, mayor cantidad de estudiantes concursan”, porque de esa población, en esos rangos, solo el 23% concursó y eso responde lo que señaló la Dra. Montserrat Sagot, ¿por qué se dio un aumento en los cupos?, porque los muchachos y las muchachas con notas de admisión más altas tienen clara su preferencia vocacional y se apuntaron por esas carreras.

Probablemente, como tienen la referencia de las notas de corte de otros años, supusieron que era la nota que se iba a aplicar en el 2007, entonces algunos estudiantes con notas superiores al corte del año pasado no aceptaban haber quedado por fuera; uno de esos casos se da en Farmacia, la cual sube de 620 a 660.99.

En Medicina, históricamente, en los últimos 4 ó 5 años se había quedado por debajo de 700, cuando tenían comportamientos de 710, 712, en el 2007 vuelve a subir a 712.

La Licda. Ernestina Aguirre hizo referencia al panorama de salud, que no presenta cupo sobrante en traslado, pues no, porque solamente 124 cupos ofreció el Área de Salud para traslados y es ahí donde está la concentración de demanda insatisfecha en traslados, porque son las notas corte más altas en primer ingreso.

Es del criterio de que las políticas institucionales tienen que articularse con una serie de comportamientos que están identificados y que tienen que ver con elección vocacional ocupacional, con notas corte que traen los muchachos y el desempeño de razonamiento en la Prueba de Aptitud Académica.

Señala que lo que viven los equipos que trabajan el proceso de admisión e ingreso a carrera, es muy fuerte.

En el caso de Matemática y Meteorología, mencionado por el Ing. Fernando Silesky, muchos estudiantes desean ingresar en Matemática porque les gusta, pero a que conclusión llegan en los procesos de orientación: “no tenemos la base que se necesita”; de ahí los grandes esfuerzos que está haciendo la Escuela de Matemática para diagnosticar, nivelar y aportar.

Piensa que se debe tomar en cuenta la situación nacional y mundial que se tiene, ya que son los parámetros de las inclinaciones de la juventud en su elección vocacional, la cual tiene que ver con posibilidades de adquisición y con estatus, entre otros. No son elementos ajenos a los procesos vocacionales ocupacionales.

Agrega que al escuchar los planteamientos hechos por los miembros del Plenario, se podrían articular una serie de elementos de otras iniciativas que se están gestando, por ejemplo en el Instituto de Investigaciones Psicológicas, para llegar a recomendaciones más concretas sobre la situación.

Aclara que esa es la realidad; no es una posición ni conformista o pesimista; todo lo contrario, hace mucho discutieron fuertemente con una persona que, después de conocer el informe, mencionó que hay mucha reacción en los informes; no, hay mucha reflexión, lo que pasa es que si la realidad se mantiene desde la oferta, y la demanda sube y no nos movemos, se dará en forma irremediable lo que el informe está reflejando.

EL SR. JHON VEGA señala que cuanto más escucha la presentación, más se convence más de su posición. Estima que no están estrictamente ante un problema del Modelo de Admisión de la Universidad, pese a que lo hay, sino que se trata de un problema más estructural de la respuesta que la Universidad está ofreciendo a la demanda de educación pública en este país, ya que casi 7.000 personas que concursan y ganan la prueba, no son admitidas.

En la discusión se planteó que en el Área de Salud no hay posibilidad de crecer, pero la UCIMED y otras universidades privadas aumentan su matrícula año con año. Hay una gran demanda de educación y el problema fundamental está en el fondo.

Opina que el modelo de admisión de la Universidad de Costa Rica es solamente una arista del problema el cual les permite entrar a discutir, sobre la necesidad de que la Universidad tenga la capacidad de responder a las demandas planteadas.

Estima que los mismos compañeros que trabajan en el proceso de admisión, están atados de manos, pese a los esfuerzos que se puedan hacer por aumentar 10 ó 30 cupos, lo cual no resuelve la situación.

Considera que hasta que no exista una política de crecer presupuestariamente y crecer como universidad, tanto acá como en las sedes regionales, el panorama va a seguir siendo el mismo; puede darse una variante porcentual pequeña, pero la situación general va a seguir siendo la misma.

Puntualiza que hay un problema mucho más serio, el cual pone en evidencia que no se está respondiendo a las necesidades.

Le preocupa el hecho de que todos los días aparece una nueva universidad privada con una oferta académica, que la Universidad de Costa Rica no tiene la capacidad para ofrecer.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT agradece a los visitantes su exposición, la calidad de las respuestas y la información que manejan.

Les indica que el Consejo Universitario queda a la espera de información un poco más desagregada y más elaborada, la cual será de mucha utilidad en lo que compete al Plenario para empezar a analizar opciones hacia el futuro.

LA SRA. MAGALY JIMÉNEZ señala que, con respecto al planteamiento hecho por la M.Sc. Marta Bustamante, sobre las acciones afirmativas, se les está dando seguimiento. Hay un estudio sobre el tema; sin embargo, es importante tomar en cuenta las posturas de la desigualdad formal, que es lo que lleva a las acciones afirmativas, porque podría llevar a la Universidad a generar otro tipo de desigualdad.

Comenta que están analizando el impulso que está dando el Instituto Tecnológico, para ver algunas alternativas, desde las posibilidades mismas de la población que atiende.

Aclara que es un tema que consta en los documentos. Considera que al elaborar el estudio solicitado se pueden volver a analizar algunos elementos desde esa perspectiva, para que puedan ser retomados en el Consejo Universitario.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT agradece las palabras a la Sra. Magaly Jiménez y levanta la sesión.

A las trece horas y siete minutos, se levanta la sesión.

Dra. Montserrat Sagot Rodríguez
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.